

C/ Alcalá, 63 28014 - Madrid

+34 915 624 030 www.mazars.es

MEDVIDA PARTNERS EQUILIBRADO, FONDO DE PENSIONES

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Cuentas anuales e Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023



+34 915 624 030 www.mazars.es

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los partícipes y beneficiarios de MEDVIDA Partners Equilibrado, Fondo de Pensiones por encargo de Tressis, Sociedad de Valores, S.A., entidad promotora:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **MEDVIDA Partners Equilibrado**, **Fondo de Pensiones** (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

mazars

Valoración de las inversiones financieras

De conformidad con la legislación aplicable, el objeto social del Fondo de Pensiones es la materialización del patrimonio del Plan de Pensiones integrado en él, por lo que el Patrimonio Neto de **MEDVIDA Partners Equilibrado, Fondo de Pensiones** está invertido básicamente en instrumentos financieros. Los activos en los que invierte el Fondo y su valoración son el elemento clave en el cálculo de su Patrimonio Neto y, en consecuencia, en su valor liquidativo diario, así como para determinar la rentabilidad del Fondo durante el ejercicio.

En la Nota 4 de la memoria adjunta, se describen las normas de valoración aplicadas a las inversiones financieras y en la Nota 5 se detalla la composición de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2023.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, obtener conocimiento de los procedimientos, metodología y criterios de valoración aplicados por la Entidad Gestora para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al objeto de considerar si son adecuados o no, si se corresponden con la normativa contable y si los mismos se han aplicado de manera uniforme.

Adicionalmente, hemos comprobado la valoración de los instrumentos financieros que componen la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, recalculando o verificando los cálculos realizados por la Entidad Gestora, y contrastando dichos valores con valores fiables de mercado a la fecha de valoración. Asimismo, hemos obtenido confirmación de la entidad depositaria y de las entidades financieras sobre los valores en cartera y los saldos mantenidos en cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2023 y hemos revisado a esa fecha las conciliaciones bancarias realizadas por la Entidad Gestora.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de MEDVIDA Partners de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, la Entidad Gestora del Fondo) y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

mazars

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Entidad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si por decisión de la comisión de control del fondo, o si ésta no existiese, si así lo deciden de común acuerdo su promotor, entidad gestora y depositaria tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

mazars

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

MAZARS AUDITORES, S.L.P

2024 Núm. 01/24/03415
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Madrid, 4 de abril de 2024

Mazars Auditores, S.L.P. ROAC N° S1189

María Gregorio Puebla ROAC Nº 23048







MEDVIDA PARTNERS EQUILIBRADO, FONDO DE PENSIONES CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023





BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023





BALANCES DE SITUACIÓN

MEDVIDA PARTNERS EQUILIBRADO, FONDO DE PENSIONES

(Expresados en euros)

AC.	TIVO	Nota de la Memoria	31/12/2023	31/12/2022	
A)	FONDOS CONSTITUIDOS PENDIENTES DE TRASVASE Y DÉFICIT PENDIENTE DE AMORTIZAR DEL PLAN DE REEQUILIBRIO		•	-	
B)	INVERSIONES		46.432.508,31	45.906.908,51	
	1. Inmobiliarias]]	
	1.1. Terrenos 1.2. Edificios y otras construcciones]]	
	1.3. Otras inversiones inmobiliarias		_	-	
	1.4. Anticipos e inversiones en curso			-	
	1.5. Revalorización de inversiones inmobiliarias		-	-	
	1.6. Minusvalías de inversiones inmobiliarias (a deducir)				
	2. Financieras	Nota 5	46.432.508,31 35.094.803,85	45.906.908,51 43.456,172,67	
	2.1. Instrumentos de patrimonio 2.2. Desembolsos pendientes (a deducir)		35.094.603,65	43.436, 172,67	
	2.3. Valores representativos de deuda		6.058,638,39	3.962.645,64	
	2.4. Intereses de valores representativos de deuda		122.022,35	82.973,42	
	2.5. Créditos hipotecarios		-	-	
	2.6. Créditos concedidos a partícipes		-	-	
	2.7. Otros créditos		-	-	
	2.8. Intereses de créditos		74.872,70	-]	
	2.9. Depósitos y fianzas constituídos 2.10. Depósitos en bancos y entidades de depósito		74.072,70]	
	2.10.1. Depósitos emitidos por instituciones residentes		.]	_	
	2.10.2. Depósitos emitidos por instituciones no residentes			_	
	2.11. Otras inversiones financieras		-1	-	
	2.12. Derivados		21.676,33	-	
	2.13. Revalorización de inversiones financieras		5.457.887,46	1.967.432,85	
	2.14. Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)		(397.392,77)	(3.562.316,07)	
C)	CUENTA DE POSICIÓN EN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS		_	_	
	 Cuenta de participación de Fondo de Pensiones en Fondo Abierto (Art. 76) 		-	-	
	2. Cuenta de participación de Plan de Pensiones de empleo en Fondo Abierto (Art. 75)		-	-	
D)	DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATO DE SEGURO EN PODER DE ASEGURADORES		-	-	
	Derechos de reembolso por provisión matemática		-	-	
	Derechos de reembolso por provisión para prestaciones		-	-	
	3. Otros derechos de reembolso		-	-	
E)	DEUDORES	Nota 6	160.638,84	353.232,27	
Ι΄	Partícipes, deudores por aportaciones		1.500,00	1.500,00	
	2. Promotores		-	-	
	2.1. Deudores por aportaciones		-	-	
	2.2. Deudores por transferencia de elementos patrimoniales		-	-	
	Deudores por movilización de derechos consolidados		-	-	
	Aseguradores Deudores varios		25.085.97	٦	
Ì	6. Administraciones Públicas	Nota 9	134.052,87	351,732,27	
	7. Otros deudores	11023	-	-	
F)	TESORERÍA		843.634,93	774.792,44	
ľ'	Bancos e instituciones de crédito c/c vista	Nota 7	843.634,93	276.732.44	
	Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro			0., 02,44	
	Activos del mercado monetario		_	498.060,00	
	Intereses de c/corriente		-	-	
G)	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN			-	
_					
L	TOTAL ACTIVO (A+B+C+D+E+F+G)	L	47.436.782,08	47.034.933,22	





GLASE 8.º

BALANCES DE SITUACIÓN

MEDVIDA PARTNERS EQUILIBRADO, FONDO DE PENSIONES (Expresados en euros)

PΑ	TRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2023	31/12/2022	
A)	FONDOS PROPIOS 1. Cuenta de posición de los planes 1.1 Cuenta del P.P Tressis Cartera Sostenible Equilibrada 2. Cuentas de Participación de Fondos Inversores (art. 65 y art. 76)	Nota 8	47.163.092,51 47.163.092,51 47.163.092,51	46.837.217,00 46.837.217,00 46.837.217,00
B)	PROVISIONES		-	•
C)	ACREEDORES 1. Acreedores por prestaciones 2. Acreedores por movilización de derechos consolidados 3. Acreedores por devolución de exceso de aportaciones 4. Otros acreedores 5. Aseguradores 6. Entidad Gestora 7. Entidad Depositaria 8. Acreedores por servicios profesionales 9. Deudas con entidades de crédito (compra de valores) 10. Administraciones Públicas 11. Fianzas y depósitos recibidos 12. Otras deudas AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	Nota 10	273.689,57 - 114.149,49 - - 139.258,43 2.384,70 6.396,20 - 11.500,75	•
 	TOTAL PASIVO (A+B+C+D)		47.436.782.08	47.034.933,22





CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

MEDVIDA PARTNERS EQUILIBRADO, FONDO DE PENSIONES

(Expresados en euros)

	Nota de la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
1) INGRESOS PROPIOS DEL FONDO		248.266,76	121.274,01
a) Ingresos de inversiones materiales b) Ingresos de inversiones financieras c) Otros ingresos	Nota 11	- 248.266,76 -	- 121.274,01 -
2) GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO		(12.477,36)	(11.161,87)
a) Gastos de inversiones materiales b) Gastos de inversiones financieras c) Otros gastos	Nota 11	- (12.477,36) -	- (11.161,87) -
3) OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(598.497,22)	(647.485,35)
a) Comisiones de la Entidad Gestora b) Comisiones del Depositario c) Servicios exteriores d) Gastos de la C.Control Fondo e) Otros gastos	Nota 12 Nota 12	(563.384,01) (28.169,14) (6.396,20) - (547,87)	(30.533,12)
4) EXCESO DE PROVISIONES	!	_	-
5) RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		1.392.442,80	(1.978.397,96)
 a) Resultados por enajenación de inversiones mobiliarias (+/-) b) Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-) 	Nota 11	1.392.442,80	- (1.978.397,96)
6) VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE LAS INVERSIONES		3.916.688,66	(6.953.613,34)
a) Variación de valor de inversiones mobiliarias (+/-) b) Variación de valor de inversiones financieras (+/-)	Notas 5 y 11	3.916.688,66	- (6.953.613,34)
7) DIFERENCIAS DE CAMBIO	Nota 13	(2.223,12)	456.962,47
A) RESULTADO DEL EJERCICIO (1-2-3+4+5+6+7)	Nota 3	4.944.200,52	(9.012.422,04)





GLASE 8.ª

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

MEDVIDA PARTNERS EQUILIBRADO, FONDO DE PENSIONES

(Expresados en euros)

		· •		
		CUENTA DE POSICIÓN	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A)	SAL	DO INICIAL	46.837.217,00	56.321.215,26
B)	ENT	RADAS	7.190.571,53	3.322.012,25
υ,	1.	Aportaciones	261.516,27	301.508,05
	"	1.1. Aportaciones de promotores		-
		1.2. Aportaciones de participes	266.216,27	304.483,05
		1.3. Otras aportaciones	200.210,27	00 11 100,000
		Aportaciones devueltas (a deducir)	(4.700,00)	(2.975,00)
	2.	Movilizaciones procedentes de otros sistemas de previsión	1.984.854,74	3.020.504,20
		2.1. Procedentes de otros planes de pensiones	1.984.854,74	3.020.504,20
		Procedentes de planes de previsión asegurados		-
		Procedentes de planes de previsión social empresarial		
		2.4. Otros	_	_
	3.	Reasignación entre subplanes (art.66)	_	_
	4.	Contratos con aseguradores	_	_1
	Ι"	4.1. Prestaciones a cargo de aseguradores	_	_
		4.2. Movilizaciones y rescates de derechos consolidados	_	_
		Derechos de reemboleo derivados de contratos de seguro a		
	l	4.3. cargo de aseguradores	-	1
		+ al cierre del ejercicio	-	_
		- al comienzo del ejercicio	-	-
	5.	Ingresos propios del plan	-	-
		5.1. Rentabilidad de activos pendientes de trasvase	-	-
		5.2. Otros ingresos del plan	-	-
	6.	Resultados del Fondo imputados al Plan	4.944.200,52	-
		6.1. Beneficios del Fondo imputados al Plan	4.944.200,52	-
C)	SAI	IDAS	- (6.864.696,02)	(12.806.010,51)
٠,			1	
	1.	Prestaciones y movilización de derechos consolidados	(1.005.659,20)	(1.049.804,40)
		1.1. Prestaciones	(1.005.659,20)	(1.049.804,40)
		1.2. Liquidez derechos consolidados por enfermedad o	<u> </u>	_
		aesempieo		
	2.	Movilizaciones a otros sistemas de previsión social	(5.859.036,82)	(2.743.784,07)
		2.1. A otros planes de pensiones	(5.859.036,82)	(2.743.784,07)
		2.2. A planes de previsión asegurados	-	-
		2.3. A planes de previsión social empresarial	-	-
	_	2.4. Otros	-	-
	3.	Reasignación entre subplanes (art.66)	-	-
	4.	Gastos por garantías externas	-	-
		4.1. Primas de seguro	-	-
	ے	4.2. Otros gastos por garantías	"	-
	5.	Gastos propios del plan 5.1. Gastos de la Comisión de control del Plan	_	
	1	5.2. Gastos de la Comisión de Control del Flam 5.2. Gastos por servicios profesionales		
	1	Dotación a la provisión para créditos de dudoso cobro del	-[]
		5.3. Plan	-	-
		5.4. Otros gastos del Plan		_
	6.	Resultados del Fondo imputadas al Plan	_	(9.012.422,04)
	١٠.	6.1 Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	_	(9.012.422,04)
D)	SAI	DO FINAL	47.163.092,51	46.837.217,00





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL FONDO DE PENSIONES MEDVIDA PARTNERS EQUILIBRADO, FONDO DE PENSIONES (Expresado en Euros)

		2023		2022		
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2025				
1. Resultado del ejercicio		4.944.200,52			(9.012.422,04)	
2. Ajustes del resultado		(4.944.200,52)			9.012.422,04	
a) Comisiones de la entidad gestora (+)	563.384,01	(110111200102)		610.662.04	5.012.422,04	
b) Corrisiones de la entidad depositaria (+)	28.169,14			30.533,12		
c) Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	(1.392.442,80)			1.978.397,96		
d) Ingresos financieros (-)	(248.266,35)			(121.274,01)		
e) Gastos financieros (+)	12.476,95			11.161,87		
f) Diferencias de cambio (+/-)	2.223,12			(456.962,47)		
g) Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	(3.916.688,66)			6.953.613,34		
h) Otros ingresos y gastos (+/-)	6,944,07			6.290,19		
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar	0.00	-381.439.92			900,343,06	
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	192.593,43			(26.637,31)		
b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(75.973,35)			428.920,37		
c) Otros activos y pasivos (+/-)	-498.060,00			498.060,00	l	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.506.209,85			(1.494.296,77)	
a) Pagos de intereses (-)	(862.590,52)			(2.290.735,89)		
b) Cobros de dividendos (+)	0,00					
c) Cobros de intereses (+)	2.368.800,37			796.439,12	1	
d) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00					
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/- 3+/- 4)		(3.819.430,59)			(593.953,71)	
B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0,00					
6. Pagos por inversiones (-)		(128.982.738,34)			(46.994.533,19)	
a) Inversiones inmobiliarias	0,00			0,00		
b) Instrumentos de patrimonio	(38.259.204,70)			(15.281.613,76)		
c) Valores representativos de deuda	(90.723.533,64)			(31.712.919,43)		
d) Depósitos bancarios	0,00			0,00		
e) Derivados	0,00			0,00		
f) Otras inversiones financieras	0,00			0,00		
7.Cobros por desinversiones (+)		137,489,336,43				
a) Inversiones inmobiliarias	0,00			0,00	46.663.278,84	
b) Instrumentos de patrimonio	47.448.031,31			15.647.609,39		
c) Valores representativos de deuda	90.041.305,12			31.015.669,45		
d) Depósitos bancarios	0,00			0,00		
e) Derivados	0,00			0,00		
f) Otras inversiones financieras	0,00			0,00		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 -6)	}	8.506.598,09			(331.254,35)	
C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES						
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones		(4.618.325,01)			(471.576,22)	
a) Aportaciones (+)	261.516,27			301.508,05		
b) Prestaciones (-)	(1.005.659,20)			(1.049.804,40)		
c) Movilizaciones (+/-)	(3.874.182,08)			276.720,13		
10. Resultados propios del plan		0,00				
a) Gastos propios del plan (-)	0,00			0,00	0,00	
b) Ingresos propios del plan (+)	0,00			00,00		
c) Otras entradas y salidas (+/-)				0,00		
11. Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/- 9+/- 10)		(4.618.325,01)			(471.576,22)	
C) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/- 11)			68.842,49			(1.396.784,28
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	774.792,44			2,171,576,72		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	843.634,93			774.792,44	i I	





MEDVIDA PARTNERS EQUILIBRADO, FONDO DE PENSIONES MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023





1. ACTIVIDAD DEL FONDO

MEDVIDA Partners Equilibrado, Fondo de Pensiones, es un fondo de pensiones carente de personalidad jurídica cuyo objeto exclusivo es el de materializar el patrimonio del Plan de Pensiones integrado en él y, que durante el ejercicio 2023, ha sido el siguiente:

- "Tressis Cartera Sostenible Equilibrada, P.P.", Plan de Pensiones de sistema individual y de aportación definida."

Dicho Plan ya figuraba adscrito en el ejercicio 2022.

El 3 de julio de 2020 el Plan de Pensiones cambió su denominación social pasando a llamarse "Tressis Cartera Sostenible Equilibrada, P.P.". El cambio de denominación social del Plan se comunicó con fecha de 9 de marzo de 2021 a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Sistema individual: corresponde a los planes cuyo promotor es una o varias entidades de carácter financiero y cuyos partícipes son cualquier persona física.

La constitución del Fondo fue formalizada en escritura pública de fecha 11 de febrero de 2003, bajo el nombre de Skandia Empresarial, Fondo de Pensiones, e inscrita en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones con el número F-1024 en fecha 2 de abril de 2003. El Fondo se constituyó originalmente como un Fondo de Pensiones de empleo. Con fecha 23 de mayo de 2017 se comunicó el cambio de domicilio social al actual, Carrera de San Jerónimo nº 21 (Madrid). A fecha 29 de diciembre de 2022, MEDVIDA Partners acordó modificar la denominación del Fondo al actual MEDVIDA Partners Equilibrado, Fondo de Pensiones.

La actividad del Fondo se desarrolla en todo el territorio nacional.

En fecha 30 de enero de 2008, el Fondo Skandia Empresarial cambió su denominación y pasó a llamarse CNP Vida Empresarial, Fondo de Pensiones.

El 10 de mayo de 2012 se formalizó, en escritura pública, el cambio de denominación de CNP Vida Empresarial, Fondo de Pensiones, convirtiéndose éste en CNP Vida Equilibrado. En esa misma escritura se procede a la transformación de la modalidad del Fondo, pasando de la modalidad de empleo a la de Fondo de la modalidad personal.

Tressis Sociedad de Valores, S.A., en su reunión celebrada el 10 de mayo de 2012, acordó promover el Plan "Tressis Plan de Pensiones Cartera Equilibrada". En fecha 17 de mayo de 2012 se aprobó la integración del Plan de Pensiones en el Fondo por parte de CNP Partners Vida, de Seguros y Reaseguros, S.A., Entidad Gestora y Promotora del Fondo; dicha decisión fue comunicada a la Dirección General de Seguros el día 30 de mayo de 2012.





En fecha 14 de junio de 2012 comenzó la actividad de "Tressis Plan de Pensiones Cartera Equilibrada".

La Entidad Promotora del Plan de Pensiones integrado en el Fondo, ha nombrado a Benedicto y Asociados como Defensor del Partícipe de este.

La Entidad Gestora del Fondo es MEDVIDA Partners, de Seguros y Reaseguros, S.A. (modificó su denominación social pasando de CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A. a la actual MEDVIDA Partners, de Seguros y Reaseguros, S.A. el 29 de diciembre de 2022) inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones con el número de Registro G-0001 (en adelante, la Entidad Gestora). Se permitió la utilización del logotipo y/o marca de la antigua denominación social hasta el día 30 de marzo de 2023. La Entidad Depositaria es BNP Paribas Securities Services, inscrita, asimismo, en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Fondos de Pensiones con el número de Registro D-0163 (en adelante, la Entidad Depositaria).

El Fondo se encuentra sujeto a la normativa específica de los fondos de pensiones recogida en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el "Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones" y sus posteriores modificaciones. Este reglamento desarrolla el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y sus posteriores modificaciones.

Con fecha 11 de febrero de 2018 entró en vigor el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modificó, entre otros, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Las principales novedades fue la introducción de un esquema de límites definido en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Los límites máximos anuales referidos al valor de la cuenta de posición fueron los siguientes: fondos de renta fija: 0,85%; fondos de renta fija mixta: 1,3%; resto de fondos (incluidos aquellos que cuenten con una garantía externa): 1,5%. Los citados límites (excepto para fondos de renta fija) podrán sustituirse por el 1% del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. Además, la comisión de depósito no podrá resultar superior al 0,2% anual del valor de la cuenta de posición. También se reglamentó el nuevo supuesto de liquidez, que ya había sido introducido por la ley 26/2014, de 27 de noviembre, permitiéndose disponer anticipadamente del importe, total o parcial, de los derechos consolidados correspondientes a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad (en el caso de planes de pensiones de empleo, únicamente si así lo permite el compromiso y lo prevén las especificaciones del plan y con las condiciones y limitaciones que estas establezcan). No obstante, los derechos derivados de aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, junto con los rendimientos correspondientes a las mismas, podrán hacerse efectivos a partir del 1 de enero de 2025.

Con fecha 4 de septiembre de 2018 entró en vigor el Real Decreto-Ley 11/2018, de 31 de agosto, que modificó la disposición adicional primera de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, en materia de protección de los compromisos por pensiones con los trabajadores.





De acuerdo con toda esta normativa se establecieron, entre otras, las siguientes obligaciones, que no son de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10 por ciento del saldo nominal de ésta:

a) Al menos el 70 por ciento del activo del fondo de pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, y por la que se coordinan las disposiciones legales y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios , siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre y su normativa de desarrollo.

b) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5 por ciento del activo del fondo de pensiones.

No obstante, el límite anterior será del 10 por ciento por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el fondo no invierta más del 40 por ciento del activo en entidades en las que se supere el 5 por ciento del activo del fondo.

El fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10 por ciento del activo del fondo.

Ningún fondo de pensiones podrá tener invertido más del 2 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4 por ciento para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.





GLASE 8.ª

No obstante, lo anterior, la inversión en valores o derechos emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o en el Mercado Alternativo de Renta Fija, así como la inversión en acciones y participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo o entidad de inversión colectiva de tipo cerrado podrá alcanzar el 5 por ciento del activo del fondo de pensiones (3 por ciento hasta el 20 de julio de 2023).

El límite anterior del 5 por ciento (anteriormente un 3 por ciento) será de un 10 por ciento (anteriormente 6 por ciento) para los citados valores u otros instrumentos financieros cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

No estarán sometidos a los límites previstos en esta letra b) los depósitos en entidades de crédito, sin perjuicio de la aplicación del límite conjunto al que se refiere la letra f) de este apartado.

- c) La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:
- 1.º La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación.

La inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva de las previstas en el párrafo anterior cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo no podrán superar el 50 por ciento del activo del fondo de pensiones.

2.º La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5 por ciento del activo del fondo de pensiones.

La inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva de las previstas en el párrafo anterior, cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo no podrán superar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones.

d) Los instrumentos derivados estarán sometidos, en los términos previstos en la letra b) de este apartado, a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:





GLASE 8.ª

- 1ª Tener una composición suficientemente diversificada.
- 2ª Tener una difusión pública adecuada.
- 3ª Ser de uso generalizado en los mercados financieros.

Los instrumentos derivados cuyos subyacentes sean materias primas estarán sometidos por el riesgo de mercado a los limites previstos en los dos primeros párrafos de la letra b) de este apartado.

Para la aplicación de los límites de diversificación y dispersión asociados al riesgo de mercado, los instrumentos derivados que tengan la consideración de instrumentos de cobertura se considerarán atendiendo a la posición neta.

Asimismo, ningún fondo de pensiones podrá tener invertido más del 2 por ciento de su activo en instrumentos derivados no negociados en mercados regulados en los términos descritos en el último párrafo del artículo 69.6 del Reglamento de planes y fondos de pensiones por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

El límite anterior será de un 4 por ciento para los citados instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

El Ministro de Economía y Competitividad podrá establecer normas específicas sobre la incidencia de los instrumentos derivados en el cómputo de los límites establecidos en este artículo, así como la aplicación de límites, condiciones y normas de valoración a las operaciones con dichos instrumentos.

e) Los límites previstos en las letras a) a d) anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del fondo de pensiones se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

El mercado o mercados donde coticen las acciones u obligaciones que componen el índice deberán reunir unas características similares a las exigidas en la legislación española para obtener la condición de mercado secundario oficial.

El índice deberá reunir como mínimo, las siguientes condiciones:

- 1ª Tener una composición suficientemente diversificada.
- 2ª Resultar de fácil reproducción.
- 3ª Ser una referencia suficientemente adecuada para el mercado o conjunto de valores en cuestión.
- 4ª Tener una difusión pública adecuada.





En el caso de que la política de inversión consista en replicar o reproducir el índice, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite se podrá ampliar al 35 por ciento para un único emisor o grupo de emisores cuando concurran circunstancias excepcionales en el mercado que habrán de ser valoradas por las autoridades españolas de control financiero.

En el caso de que la política de inversión consista en tomar como referencia el índice, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 10 por ciento del activo del fondo de pensiones.

Asimismo, se podrá comprometer otro 10 por ciento adicional del activo del fondo de pensiones en tales valores siempre que se haga mediante la utilización de instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados.

La máxima desviación permitida respecto al índice que se replica o reproduce, o es tomado como referencia y su fórmula de cálculo serán conformes a los criterios que a este respecto establezcan las autoridades españolas de control financiero.

f) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos, a la vista y a plazo, que el fondo de pensiones tenga en dicha entidad no podrá superar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

Para la aplicación del límite contenido en esta letra, no se tendrán en cuenta las acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva ni las participaciones en fondos de pensiones abiertos cuando unas u otros estén gestionados por una misma entidad o grupo de ellas.

g) Los fondos de pensiones no podrán invertir más del 5 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados.

Este límite se elevará al 20 por ciento cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

h) La inversión de los fondos de pensiones en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma Entidad no podrá exceder del 5 por ciento, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquélla.

Este límite se elevará al 20 por ciento en los siguientes casos:





- 1.º Para acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del art. 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y tratándose de sociedades de inversión, sus acciones estén admitidas a negociación en mercados regulados.
- 2.º Para valores o participaciones emitidos por entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y entidades extranjeras similares.

En caso de existir fondos subordinados o compartimentos con ausencia de responsabilidad patrimonial entre los mismos, los límites serán también aplicables individualmente a cada compartimento o fondo subordinado.

i) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30 por ciento del activo del fondo de pensiones.

No se podrá invertir más del 10 por ciento del activo del fondo de pensiones en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite también será aplicable para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

A los efectos de este artículo, tendrán la consideración de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles aquellas en las que al menos el 90 por ciento de su activo esté constituido por inmuebles.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación lo establecido en la letra f) anterior.

j) Cuando la inversión en cualquiera de los activos aptos, o contratación de instrumentos derivados aptos, tenga la consideración de obligación financiera principal garantizada en el marco de un acuerdo de garantía financiera en los términos descritos en el capítulo II del título I del Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, los límites de dispersión y diversificación por riesgo de contraparte correspondientes a la obligación financiera principal serán exigibles únicamente al saldo neto del producto de la liquidación de dichas operaciones.





Sin perjuicio de lo anterior, el objeto de la garantía financiera deberá ser también un activo apto para la inversión de los fondos de pensiones y estará sujeto a los límites de dispersión y diversificación establecidos en este artículo conforme a su naturaleza.

Los valores y otros activos que integren la cartera del fondo podrán servir de garantía en las operaciones que éste realice, tanto en los mercados regulados como en los mercados no organizados de derivados, en este último caso, siempre que se encuentren amparados por los acuerdos de compensación contractual y garantías financieras requeridos en el Real Decreto ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso de la productividad y para la mejora de la contratación pública.

- k) Para la verificación de los límites previstos en este artículo, la valoración del activo del fondo de pensiones se determinará según los criterios establecidos en el artículo 75. En el caso de que existiesen partidas derivadas del aseguramiento de los planes integrados en el fondo, participaciones en otros fondos de pensiones o se hubiese canalizado parte de la cuenta de posición a otro fondo de pensiones abjerto, se podrá optar en todos estos supuestos, por:
- 1.º Excluir del cómputo del activo estas partidas,
- 2.º Verificar los límites sobre el total del activo, teniendo en cuenta, en el caso de las participaciones en otros fondos de pensiones, las inversiones realizadas por el fondo de pensiones abierto, de cara al cumplimiento conjunto de todos los límites.

En el caso de que un fondo de pensiones invierta en un fondo abierto que no tenga planes adscritos, se deberán verificar los límites sobre el total del activo del fondo inversor.

- I) En el caso de fondos de pensiones administrados por una misma entidad gestora o por distintas entidades gestoras pertenecientes a un mismo grupo de sociedades, las limitaciones establecidas en los números anteriores se calcularán, además, con relación al balance consolidado de dichos fondos.
- m) La persona titular del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital podrá establecer condiciones y porcentajes conforme a la normativa comunitaria para establecer o concretar el cumplimiento de la congruencia monetaria.
- n) Cuando el grado de concentración de riesgo se estime elevado o pueda comprometerse el desenvolvimiento financiero de los planes integrados, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones podrá fijar condiciones especiales, adicionales a las enumeradas en el presente artículo, a las inversiones de los fondos de pensiones en activos u operaciones financieras que figuren en el pasivo de empresas promotoras de los planes de pensiones adscritos al fondo, de las gestoras o depositarias del fondo o de las empresas pertenecientes al mismo grupo de aquéllas.
- ñ) A los fondos de pensiones cuya política de inversión tenga como finalidad alcanzar un objetivo concreto de rentabilidad, no les serán de aplicación durante el periodo inicial de comercialización, los coeficientes de diversificación y dispersión establecidos en este artículo.





Los fondos de pensiones, en atención a las necesidades y características de los planes de pensiones adscritos, establecerán un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del correspondiente fondo de pensiones. Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

Los fondos de pensiones no podrán contraer préstamos o hacer de garantes por cuenta de terceros. No obstante, podrán contraer deudas de manera excepcional y transitoria, con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y en los términos a que se hace referencia en el apartado anterior.

La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, modificada por la ley 26/2014 de 27 de noviembre, establecía que el total de las aportaciones de los partícipes y contribuciones empresariales anuales máximas a los planes de pensiones a partir del ejercicio 2015 no podría exceder de 8.000 euros o del 30% de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas si este importe fuera menor al anterior. No obstante, con fecha 1 de enero de 2021, entró en vigor la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que, entre otros, modificó los límites hasta ese momento vigentes de deducción fiscal de los planes de pensiones y, en la misma línea, los límites financieros de aportaciones a los sistemas de previsión social. En particular, el límite máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se ha reducido fijándose en el menor entre 2 mil euros anuales y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio. No obstante, se estableció que dicho límite se incrementará en 8.000 euros, siempre que tal incremento provenda Además de las modificaciones sobre las reducciones de contribuciones empresariales. mencionadas anteriormente, los contribuyentes cuyo cónyuge no obtenga rendimientos netos del trabajo ni de actividades económicas, o los obtenga en cuantía inferior a 8.000 euros anuales, podrán reducir en la base imponible las aportaciones realizadas a los sistemas de previsión social de los que sea partícipe, mutualista o titular dicho cónyuge, con el límite máximo de 1.000 euros.

Con fecha 1 de enero de 2022 entró en vigor la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que entre otros, modificó los límites hasta la fecha vigentes, en particular, el límite máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social que se redujo fijándose en el menor entre 1.500 euros anuales que se incrementará adicionalmente en 8.500 euros siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio.

A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán la consideración de aportaciones del trabajador.





Asimismo, es destacable el incremento de los límites de aportación y reducción en IRPF de las aportaciones de los trabajadores autónomos a los PES, pasando los trabajadores por cuenta propia a tener un límite total de aportación y reducción en IRPF de 5.750 euros (1.500 euros del límite general más otros 4.250 euros adicionales por las aportaciones del autónomo a planes de empleo simplificados de asociaciones de autónomos).

Con fecha 1 de enero de 2023, entró en vigor la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que, entre otros, modifica los coeficientes que permiten aumentar la aportación por parte del trabajador sobre el límite estipulado para la empresa si el sueldo bruto del trabajador no supera los 60.000 euros. En función del importe, la aportación del trabajador podría llegar a multiplicar por 2,5 la efectuada por la empresa, siempre dentro del límite máximo de 8,500 euros.

Los partícipes tienen derecho a suspender, en cualquier momento, el pago de sus aportaciones comprometidas conservando todos sus derechos como tales.

La titularidad de los recursos patrimoniales afectos a cada uno de los planes de pensiones corresponde a los partícipes y beneficiarios. Los derechos consolidados de cada partícipe están constituidos por la cuota parte del Fondo de Capitalización determinada en función de sus aportaciones y de las rentas generadas por los recursos invertidos, atendiendo, en su caso, a los quebrantos que se hayan producido.

Los derechos consolidados sólo pueden hacerse efectivos cuando se produce el hecho que da lugar a la prestación, para integrarse en otro plan de pensiones, plan de previsión asegurado, en caso de enfermedad grave o desempleo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo cumplía con las obligaciones anteriormente expuestas.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Con fecha 6 de febrero de 2020 entró en vigor el Real Decreto – ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporaron al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, el cual incluyó medidas de trasposición parcial de diversas directivas de la Unión Europea. En el ámbito de planes y fondos de pensiones modificó el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, siendo una de las principales finalidades de esta modificación garantizar un elevado nivel de protección y seguridad a los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones, introduciendo como principales novedades potenciar la información a partícipes, cambios en el sistema de gobierno o establecer los procedimientos para las actividades transfronterizas de los planes y fondos de empleo.





En este sentido, se finalizó, mediante un desarrollo reglamentario, la transposición de la Directiva que regula las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo, la cual se incorporó al ordenamiento jurídico español en sus aspectos más destacados a través del Real Decreto – ley 3/2020 de, 4 de febrero de 2020, reseñado anteriormente. Adicionalmente, se completó también la transposición de la Directiva (UE) 2017/828 de 17 de mayo de 2017, en materia de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, estableciendo las obligaciones de información para los fondos de pensiones sobre su estrategia de inversión a largo plazo en sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en un mercado regulado.

Con fecha 22 de junio de 2020 entró en vigor la Orden ETD/554/2020, de 15 de junio, por la que se aprobaron los modelos de información estadística, contable y a efectos de supervisión que las entidades gestoras de fondos de pensiones han de remitir a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con periodicidad anual y trimestral, así como los modelos a remitir con relación a los fondos de pensiones de empleo de otros Estados miembros del Espacio Económico Europeo que actúen en España. Esta orden supuso una mejora de la estructura de los modelos nacionales de información periódica, adaptándolos a las nuevas obligaciones de información establecidas en la normativa de la Unión Europa.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Fondo durante el ejercicio.

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de estas cuentas anuales, se presentan de acuerdo con los modelos establecidos en la orden ETD/554/2020, de 15 de junio, por la que se aprueba el sistema de documentación estadístico contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones y se elaboran con las normas de clasificación, registro y valoración establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones, con las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las presentes cuentas anuales formuladas por los Administradores de la Entidad Gestora se someterán a la aprobación de la Entidad Promotora del Plan de Pensiones adscrito al Fondo, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Entidad Promotora del Plan de Pensiones adscrito el 24 de abril de 2023.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales están expresadas en Euros, salvo que se indique expresamente lo contrario.





b) Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, establecidos por la normativa legal específica para los Fondos de Pensiones en España, que se describen en la Nota 4. No existe ningún principio contable ni norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) Utilización de juicios y aspectos críticos de la valoración

En la preparación de determinada información incluida en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Dirección de la Entidad Gestora del Fondo, ratificadas posteriormente por los Administradores de dicha Entidad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados activos o en el caso de que no exista un mercado activo (Nota 4).
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone el Fondo en el desarrollo de su actividad (Nota 5).

Las estimaciones e hipótesis realizadas están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible, que bien estas revisiones periódicas, bien acontecimientos futuros obliguen a modificar estas estimaciones e hipótesis en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de los periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

Las presentes cuentas anuales incluyen, única y exclusivamente a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, no existiendo causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con las del ejercicio cerrado en dicha fecha.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.





f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos son imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios del Plan de Pensiones, pasando a formar parte del valor de los derechos consolidados al cierre del ejercicio 2023, ascendiendo dichos resultados a unos beneficios de 4.944.200,52 euros euros a 31 de diciembre de 2023 (9.012.422,04 euros de pérdidas a 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 8).

Por ello, el balance de situación del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta después de la aplicación del resultado de este ejercicio al Plan de Pensiones adscrito al mismo, ya que este resultado imputable al Plan ha sido traspasado a su Cuenta de Posición.

La cuenta de pérdidas y ganancias muestra el resultado del Fondo imputado al Plan de Pensiones adscrito al mismo, como diferencia entre "Ingresos del Fondo" y "Gastos del Fondo".

A efectos de la determinación de los derechos consolidados, el valor de las inversiones financieras debe ajustarse a su valor razonable. A tal efecto, la evolución de las minusvalías y plusvalías latentes de dichas inversiones se reflejan en la cuenta "Variación del valor razonable de instrumentos financieros", de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables y normas de valoración aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

La totalidad de los instrumentos financieros que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo se han clasificado a efectos de su valoración en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".





Valoración inicial

Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable excluidos los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el momento de la adquisición, que se registran de forma independiente.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido de forma conjunta con el instrumento principal o segregado, forman parte de la valoración inicial.

Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos a la fecha de adquisición se registran en la cuenta "Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance de situación, cancelándose en el momento del vencimiento del cupón, por su parte los intereses implícitos modifican el precio de adquisición original. Los intereses devengados con posterioridad a la fecha de adquisición se determinan por el método del tipo de interés efectivo registrándose con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Contabilización de las operaciones

Las operaciones de compraventa de valores al contado se contabilizan el día de su ejecución, entendiendo por tal, el día de contratación para instrumentos de patrimonio, el día de liquidación para valores de deuda y operaciones en el mercado de divisas y el día de confirmación de la operación en caso de compraventa de participaciones en instituciones de inversión colectiva.

En el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva en los que se desconozca en la fecha de ejecución el número de participaciones o acciones a asignar, la operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas.

Valoración posterior

Dado que las inversiones financieras se han clasificado a efectos valorativos en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" se valoran en todo momento a su valor razonable. Las variaciones producidas en el valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable se calcula diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio
- <u>Cotizados</u>: su valor razonable es el precio oficial de cierre o del día hábil inmediato anterior.
- <u>Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva:</u> el valor razonable es el último valor liquidativo publicado o comunicado por la Sociedad Gestora de la Institución. En el caso de estar admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.





GLASE 8.ª

- Valores representativos de deuda
- Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando sea un mercado activo y los precios se obtengan de forma consistente.
- Para aquellos elementos respecto de los cuales no existe un mercado activo, la Entidad Gestora obtiene el valor razonable mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración, que incluyen referencias a transacciones recientes entre participantes de mercado, referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones y garantías. Siendo en todo caso consistentes con las metodologías aceptadas y adoptadas por el mercado, maximizando el uso de datos observables del mercado. La Entidad Gestora evalúa periódicamente la efectividad de estas técnicas y metodologías de valoración.

Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, la principal técnica usada para determinar el valor razonable es el método del descuento de los flujos de caja futuros esperados empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Estas curvas se corrigen con un spread o prima de riesgo en función del sector, plazo, calificación crediticia, determinada en base a criterios y prácticas habituales en el sector.

Los modelos de valoración utilizados no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.

Baja en el balance

El tratamiento contable de las transferencias de instrumentos financieros está determinado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos que se transfieren. En este sentido sólo se dan de baja del balance cuando se ha extinguido el derecho a recibir los flujos de efectivo que genera un activo financiero o cuando se han transferido sustancialmente a un tercero los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

b) Instrumentos derivados

Las operaciones con instrumentos derivados se registran en todo momento a su valor razonable, figurando el nominal comprometido en cuentas de orden desde la fecha de su contratación hasta el cierre de la posición o el vencimiento del contrato.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros".

El valor razonable de estos instrumentos se determina diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:





- Derivados negociados en mercados activos: cambio oficial de cierre del día de la valoración o del último día hábil.
- Derivados no negociados en mercados activos: para la determinación del valor razonable de los derivados cuando no hay cotizaciones publicadas en mercados activos, la Entidad Gestora del Fondo utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son periódicamente objeto de contraste mediante contravaloración, utilizando distintas técnicas como el modelo de "Black-Scholes" o similar, que de la misma manera emplea inputs observables de mercado tales como diferenciales entre los precios de demanda y oferta, tipos de interés, tipos de cambio o volatilidades.

Futuros financieros

Se registran desde el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o vencimiento en cuentas de orden.

El efectivo depositado en concepto de garantía tiene la consideración contable de depósito cedido registrándose en el epígrafe "Depósitos y fianzas constituidos" del activo del balance de situación.

Diariamente se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias las diferencias por variación en las cotizaciones de los contratos de futuros financieros suscritos con contrapartida en el activo (pasivo) del balance, para aquellos futuros financieros que no tengan liquidación diaria.

c) Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Incluye efectivo en caja, depósitos a la vista en entidades de crédito y activos financieros caracterizados por su corto plazo de amortización, bajo riesgo y elevada liquidez. Dentro de este epígrafe se han incluido valores de renta fija que en el momento de la adquisición presentan un plazo de vencimiento inferior a tres meses, así como los valores de renta fija con pacto de reventa, estando valorados por su precio de adquisición a su suscripción o compra.

Los rendimientos obtenidos como consecuencia de estas inversiones se registran diariamente en función de su devengo desde la fecha de compra hasta su vencimiento, en el epígrafe "Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados y no vencidos de estos activos se incluyen en la cuenta "Intereses de valores representativos de deuda".

d) Deudores

Estas cuentas a cobrar se registran de acuerdo con la norma general, es decir, cuando nazca el derecho de cobro, coincidente con el perfeccionamiento del contrato que sustenta la operación.

Las cuentas a cobrar, todas ellas con vencimiento inferior a un año, se valoran por su importe nominal, efectuándose en su caso, los deterioros necesarios para provisionar el posible riesgo de insolvencia.





e) Cuenta de Posición

El Plan de Pensiones mantiene una cuenta de posición en el Fondo, que refleja su participación económica en el mismo (véase Nota 8). La Entidad Gestora del Fondo otorga la consideración contable de instrumentos de patrimonio propio las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Plan de Pensiones adscrito al Fondo ya que las mismas representan la propiedad de este sobre el Fondo.

En esta cuenta de posición se integran las aportaciones realizadas por los partícipes, los traspasos "a" y "desde" otros Planes de Pensiones, las prestaciones, los resultados del Fondo imputado al Plan de Pensiones y los gastos e ingresos específicos del Plan.

De acuerdo con el procedimiento legal de valoración de los planes de pensiones, los resultados obtenidos por el Fondo deben ser imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios del Plan integrado en él en proporción a sus respectivos derechos consolidados o económicos.

Así, el resultado obtenido en el ejercicio por el Fondo se incluye en la Cuenta de Posición del único Plan de Pensiones adscrito.

Las aportaciones y traspasos de entrada y las prestaciones y traspasos de salida se valoran en función del valor de las unidades de cuenta asignadas al Plan el día de referencia, determinándose de esta forma el número de participaciones a suscribir o reembolsar y el efectivo a reembolsar en su caso, registrándose el importe efectivo con abono o cargo respectivamente, a la Cuenta de Posición del Plan.

A estos efectos, el valor de la unidad de cuenta del Plan se calcula diariamente como resultado de dividir su patrimonio entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos del Plan que den lugar a entradas o salidas de recursos y la proporción del resultado del Fondo que le corresponde.

f) Acreedores

El reconocimiento en las respectivas cuentas de las deudas de los acreedores se hace en el momento del nacimiento de la correspondiente obligación de pago.

Las partidas de acreedores y otras cuentas a pagar aparecen registradas por su valor de reembolso.

g) Saldos y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera que figuran en el balance se valoran en euros al tipo de contado de cierre del mercado de referencia a la fecha de reconocimiento de la transacción, o en su defecto, al último día hábil anterior a dicha fecha.





Las diferencias a que dan lugar las oscilaciones diarias de cotización de las divisas se tratan de la forma siguiente:

- Si proceden de inversiones financieras, se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración de las mismas descritas anteriormente.
- Si proceden de la tesorería o de otros débitos y créditos monetarios, se reconocen en su totalidad en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el epígrafe "Diferencias de cambio".

h) Impuesto sobre beneficios

Los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero sobre el beneficio generado por el Fondo, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de la cartera de valores y de la colocación de la tesorería.

Asimismo, el Plan de Pensiones adscrito al Fondo de Pensiones no es sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, ni el Fondo ni el Plan de Pensiones a él adscrito registran gasto alguno por el Impuesto sobre Sociedades.

i) Contabilización de ingresos y gastos

Excepto por las partidas imputables directamente a los planes que se registran diariamente en la cuenta de posición, los ingresos y gastos se registran en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

A efectos de cálculo del valor de la unidad de cuenta del Plan de Pensiones, las correspondientes periodificaciones de ingresos y gastos y la determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se realiza diariamente.

Los criterios más significativos seguidos para el registro de los ingresos y gastos son los siguientes:

Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método de interés efectivo, excepto los correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Inversiones Financieras- Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance de situación.





Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se conoce el derecho a percibirlos por el Fondo.

Comisiones y otros gastos de explotación

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de explotación necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los límites de retribuciones de la Entidad Gestora y de la Entidad Depositaria se componen de un nuevo esquema de límites definido en función de la vocación inversora de fondo para el caso de las retribuciones a la Entidad Gestora, y un límite del 0,2% anual sobre el valor de la cuenta de posición para la retribución a la Entidad Depositaria, según el nuevo Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, (véase Nota 1). Este límite será aplicable tanto a cada Plan como al Fondo en su conjunto, e individualmente a cada partícipe y beneficiario. Cuando se invierta en Instituciones de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Riesgo y Fondos Abiertos el límite anterior opera conjuntamente sobre las comisiones acumuladas a percibir por las distintas gestoras y depositarias o instituciones.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Otros ingresos".

• Variación del valor razonable de instrumentos financieros y resultados de enajenación

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no, se registra en los epígrafes "Resultados de enajenación de inversiones financieras" y "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" respectivamente y según su naturaleza, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

j) Transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes y operaciones vinculadas las definidas como tales en el artículo 85.ter. del Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones aprobado por el Real Decreto 304/2004.

La Entidad Gestora del Fondo dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones de mercado, debiendo ser autorizadas por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora todas aquellas operaciones vinculadas que alcancen un volumen significativo. En este sentido, trimestralmente se informa al Consejo de Administración de la Entidad Gestora sobre las operaciones vinculadas realizadas.





k) Medioambiente

La actividad del Fondo no requiere de inversiones y gastos significativos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente. De esta forma, no se mantiene ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

• Composición de la cartera

La composición del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación:

		31/12/2023			31/12/2022	
	Euros			Euros		
	Cartera Interior	Cartera exterior	Total	Cartera Interior	Cartera exterior	Total
· Instrumentos de patrimonio - Acciones						
- Coste	-	10.046.548,02	10.046.548,02		-	-
- Revalorización de inversiones financieras		1.696.272,13	1.696.272,13	-	-	-
Valor razonable de Acciones	-	11.742.820,15	11.742.820,15			-
- Instituciones de Inv Colectiva y F. Capital Riesgo						
- Coste	_	25.048.255,83	25.048.255,83	_	43,456,172,67	43.456,172.67
- Revalorización de inversiones financieras		3.678.335,95	3.678.335,95	-	1.967.235.65	1.967,235,65
- Minusvalias de inversiones financieras (a deducir)		•	-	-	(2.754.082,43)	(2.754.082,43)
Valor razonable de IIC y FCR		28.726.591,78	28.726.591,78	•	42.669.325,89	42.669.325,89
· Valores representativos de deuda						
- Coste	2.776.429.29	3.262.209.10	6.058.638.39	1.785.892.53	2,176,753,11	3.962.645,64
- Revalorización de inversiones financieras	33.921,72	49.357.66	83,279,38	-	2	-
- Minusvalias de inversiones financieras (a deducir)	(232.460,01)	(164.932,76)	(397,392,77)	(352.636,53)	(455.597.11)	(808.233,64)
Valor razonable de Valores Representativos de Deuda	2.577.891,00	3.166.634,00	5.744.525,00	1.433.256,00	1.721.156,00	3.154.412,00
· Derívados						
- Coste	-	21.676,33	21.676,33	-	3.440,00	3.440,00
Valor razonable de Derivados		21.676,33	21.676,33	•	3.440,00	3.440,00
- 4 No. of the second second	*****		74 070 70			
· Depósitos y fianzas constituidas	74.872,70		74.872,70	-		
	2,652,763,70	43.657.722,26	46.310.485,96	1.433.256,00	44.393.921,89	45.827.177,89
· Intereses de la cartera						
- de valores representativos de deuda	80.439,28	41.583,07	122.022,35	64.949,93	17.700,69	82.650,62
- Intereses de Activos del Mercado Monetario	-	-	•	322,80	-	322,80
	80.439,28	41.583,07	122.022,35	65.272,73	17.700,69	82.973,42
Detalle Activos del Mercado Monetario:						
- Coste	-	-		498.060,00	-	498.060,00
- Revalorización Activos del Mercado Monetario	-	-	-	197,20	-	197,20
	-	-	-	498.257,20	-	498,257,20
Total cartera de inversiones	2.733.202.98	43,699,305,33	46,432,508,31	1.996.785,93	44.411.622,58	46.408.408,51

Tal y como se indica en la nota 4.a) de esta memoria la totalidad de los instrumentos financieros que componen la cartera de inversión se han clasificado, a efectos de valoración, como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

BNP Paribas Securities Services, como Entidad Depositaria del Fondo (véase Nota 1), es responsable a todos los efectos de la custodia de los valores mobiliarios y activos financieros que integran la cartera de inversiones del Fondo, no encontrándose al cierre del ejercicio pignorados ni constituyendo garantía de ninguna clase. Todos los activos susceptibles de estar depositados, o están depositados o se encuentran en trámite de depósito en dicha entidad.





La variación en el valor razonable de las inversiones financieras durante los ejercicios 2023 y 2022, clasificada por metodología de valoración utilizada y por naturaleza del instrumento, presenta el siguiente detalle:

	Euros	Euros
	31/12/2023	31/12/2022
	Cotización mercados activos	Cotización mercados activos
· Valores representativos de deuda	350.853,00	(714.477,25)
· Instrumentos de patrimonio	935.752,25	-
Instituciones de Inv colectiva	2.630.083,41	(6.239.333,29)
· Activos del mercado monetario	-	197,20
Total cartera de inversiones	3.916.688,66	(6.953.613,34)

Análisis por vencimiento

El detalle de vencimientos de los activos con flujos determinados o determinables que componen la cartera de inversiones financieras a su valor razonable al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

		Euros						
	Valores representativos de deuda	Activos del Mercado Monetario	31/12/2023 Cuentas corrientes	Depósitos y Fianzas Constituidas	Total			
2024	1,700.457,00	,		74.872,70	1.775.329,70			
2025	96.742.00			-	96.742,00			
2026	502.620.00			-	502.620,00			
2027	1.292.229,00			-	1.292.229,00			
2028	1,038,390,00			-	1.038.390,00			
2029 y siguientes	1.114.087,00				1.114.087,00			
Total	5,744,525,00			74.872,70	5.819.397,70			

			Euros						
		31/12/2022							
	Valores representativos de deuda	Activos del Mercado Monetario	Cuentas corrientes	Depósitos en ECC*	Total				
2023		498.257,20		•	498.257,20				
2024	1.091.508,00	-		*	1.091.508,00				
2025	-	-	-	-	-				
2026	-	_	-	-					
2027	341.748,00	-	-	-	341.748,00				
2028 y siguientes	1.721.156,00	_		-	1.721.156,00				
Total	3.154.412,00	498.257,20			3.652.669,20				

Cartera en moneda distinta del euro

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2023, el Fondo no mantenía inversiones financieras denominadas en moneda extranjera.





Operaciones con derivados

Al cierre del ejercicio 2022 no existían posiciones abiertas en futuros. El detalle individualizado de las posiciones en futuros que a 31 de diciembre de 2023 tiene abiertas el Fondo es el siguiente:

Fondo	Nombre del activo	Tipo de operación	Nominal	Número de contratos	Fecha de vencimiento
F30	FUT EURO FX CURR EURODOLAR MAR 2024	COMPRA	1.512.713,26	12	20/03/2024
F30	FUT EURO-BUND MAR 2024	VENTA	3.159,970,00	23	07/03/2024

Al cierre del ejercicio 2023, las fianzas constituidas para operar en el mercado de futuros ascendían a 74.872,70 euros, importe que figura registrado en el epígrafe "Inversiones financieras. Depósitos y fianzas constituidos" del activo del balance de situación adjunto. Mientras que al cierre del ejercicio 2022 no existían fianzas constituidas.

Gestión del riesgo procedente de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social y lo exponen a riesgos de tipo de interés, precio, crédito, liquidez y tipo de cambio. Para conseguir este objeto el Fondo puede operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados o no tanto para asegurar una adecuada cobertura de los riesgos asumidos como para gestionar de forma más eficiente la cartera de inversiones financieras.

La Entidad Gestora del Fondo gestiona las inversiones del Fondo de acuerdo con la "Declaración de la política de inversión del Fondo" que se encuentra a disposición del público, teniendo en cuenta en todo caso los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación con los riesgos de precio, crédito y liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

La Entidad Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, que monitorizan los ratings medios de cartera mínimos permitidos, los ratings medios de cartera, la diversificación entre tipos de emisores y el control del rendimiento de la cartera y de su respectivo índice de referencia. Los procesos de control incluyen la diversificación de la cartera dentro de la política de inversión del Fondo, así como la evolución de la calidad crediticia de las inversiones diversificando el riesgo de contrapartida.

Se detalla a continuación la calificación crediticia de las contrapartes de los valores representativos de deuda, de los activos del mercado monetario y de las cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:





GLASE 8.ª

		Euros					
31/12/2023							
Rating (Nomenclatura S&P)	Valores representativos de deuda	Activos del mercado monetario (*)	Cuentas Corrientes	TOTAL	%		
A		<u>-</u>	843.634,93	843.634,93	12,81%		
BBB+	502.620,00	-	-	502.620,00	7,63%		
BBB	695.296,00	-	-	695.296,00	10,55%		
BBB-	1.475.988,00	-	-	1.475.988,00	22,40%		
Otros	3.070.621,00	-	-	3.070.621,00	46,61%		
Total	5.744.525,00	<u> </u>	843.634,93	6.588.159,93	100,00%		

(*) Valor ex-cupón

Euros								
31/12/2022								
Rating (Nomenclatura S&P)	Valores representativos de deuda	Activos del mercado monetario (*)	Cuentas Corrientes	TOTAL	%			
A		-	276.732,44	276.732,44	7,04%			
A-	-	498.257,20	-	498.257,20	12,68%			
BBB-	1.098.369,00	· -	-	1.098.369,00	27,95%			
Otros	2.056.043,00	-	-	2.056.043,00	52,32%			
Total	3.154.412,00	498.257,20	276.732,44	3.929.401,64	100,00%			

^(*) Valor ex-cupón

A continuación, se detalla la distribución, en función del tipo de emisor de las contrapartes de los valores representativos de deuda, de los activos del mercado monetario y de las cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

		Euros			
31/12/2023					
Sectores	Valores representativos de deuda	Activos del mercado monetario (*)	Cuentas Corrientes	TOTAL	% S.T
Deuda Privada	5.744.525,00	-	843.634,93	6.588.159,93	100,00%
Total	5.744.525,00	-	843.634,93	6.588.159,93	100,00%

^(*) Valor ex-cupón





		Euros			
		31/12/2022			
Sectores	Valores representativos de deuda	Activos del mercado monetario (*)	Cuentas Corrientes	TOTAL	% S.T
Deuda Pública	_	498.257,20	_	498.257,20	12,68%
Deuda Privada	3.154.412,00	-	276.732,44	3.431.144,44	87,32%
Total	3.154.412,00	498.257,20	276.732,44	3.929.401,64	100,00%

^(*) Valor ex-cupón

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo cumplía dichos requisitos legales.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los *cash flows* o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecido límites y controles para gestionar dicho riesgo.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la distribución de los valores representativos de deuda, de los activos del mercado monetario y de las cuentas corrientes, en función de si tienen tipo de interés fijo o variable es la siguiente:

		Euros			
		31/12/2023			
Interés	Valores representativos de deuda	Activos del mercado monetario (*)	Cuenta Corriente	TOTAL	% S.T
Interés variable	5.744.525,00	-	843.634,93	6.588.159,93	100,00%
Total	5.744.525,00	-	843.634,93	6.588.159,93	100,00%

^(*) Valor ex-cupón





Euros

		31/12/2022			
Interés	Valores representativos de deuda	Activos del mercado monetario (*)	Cuenta Corriente	TOTAL	%S.T
Interés variable	3.154.412,00	498.257,20	276.732,44	3.929.401,64	100,00%
Total	3.154.412,00	498.257,20	276.732,44	3.929.401,64	100,00%

(*) Valor ex-cupón

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la distribución de los valores representativos de deuda, de los activos del mercado monetario y de las cuentas corrientes, en función de los vencimientos es la siguiente:

		Euros			
		31/12/2023			
Plazo	Valores representativos de deuda	Activos del mercado monetario (*)	Cuentas Corrientes	TOTAL	% S.T
Hasta 1 mes	1.101.903,00	_	843.634,93	1.945.537,93	29,53%
1-6 meses	598.554,00	-	· -	598.554,00	9,09%
Más de 5 años	4.044.068,00	•	-	4.044.068,00	61,38%
Total	5.744.525,00	-	843.634,93	6.588.159,93	100,00%

(*) Valor ex-cupón

31/12/2022						
Plazo	Valores representativos de deuda	Activos del mercado monetario (*)	Cuentas Corrientes	TOTAL	% S.T	
Hasta 1 mes	-	_	276.732,44	276.732,44	7,04%	
Más de 5 años	3.154.412,00	498.257,20	-	3.652.669,20	92,96%	
Total	3.154.412,00	498.257,20	276.732,44	3.929.401,64	100,00%	

(*) Valor ex-cupón

La duración media ponderada de los valores representativos de deuda a cierre del ejercicio 2023 es de 3,35 años, en línea con lo estipulado en la política de inversiones del fondo. Al cierre del ejercicio 2022 la duración media ponderada ascendió a 3,77 años.





• Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. El Fondo invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos del Fondo puede ser afectado favorable o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

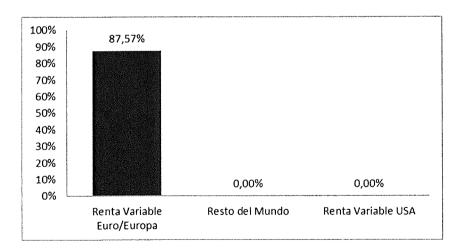
Se establece la posibilidad de realizar una cobertura de dicho riesgo mediante instrumentos derivados.

El Fondo mantiene un riesgo de divisa acorde con la política de inversiones establecida, así como con las decisiones tomadas en las comisiones de control.

Riesgo bursátil

El valor de mercado de los valores de renta variable y fondos de inversión expuestos al riesgo bursátil asciende a 40.469.411,93 euros, un 87,57 % del total de la cartera y en el ejercicio 2022 ascendía a 42.669.325,89 euros, un 92,11% del total de la cartera.

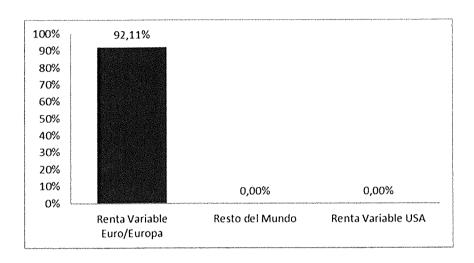
La distribución geográfica a 31 de diciembre de 2023 frente a sus índices de referencia es la siguiente:



La distribución geográfica a 31 de diciembre de 2022 frente a sus índices de referencia era la siguiente:







Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago (principalmente por reembolsos solicitados).

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada.

El Fondo invierte su totalidad en activos líquidos y que cotizan en mercados regulados, pudiéndose realizar en liquidez cualquier momento.

Riesgo de sostenibilidad

La Entidad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la unidad de cuenta.

6. DEUDORES

El detalle del epígrafe de deudores que tiene el Fondo a 31 de diciembre del 2023 es el siguiente:

- Partícipes, deudores por aportaciones, con un saldo de 1.500,00 euros.
- Deudores Administraciones Públicas, con un saldo de 134.052,87 euros (véase Nota 9).
- Deudores varios, con un saldo de 25.085,97 euros.





El detalle del epígrafe de deudores que tenía el Fondo a 31 de diciembre del 2022 era el siguiente:

- Deudores Administraciones Públicas, con un saldo de 351.732,27 euros (véase Nota 9).
- Partícipes, deudores por aportaciones, con un saldo de 1.500,00 euros.

7. TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Descripción	Euro)S
-	31/12/2023	31/12/2022
Bancos e instituciones de crédito, c/c a la vista	843.634,93	276.732,44
Saldos en cuentas corrientes / depósitos a la vista	843.634,93	276.732,44
Activos del mercado monetario (Nota 5)	-	498.060,00
Repos adquiridos con vencimiento original inferior a tres meses	-	498.060,00
Total	843.634,93	774.792,44

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, una parte de las inversiones del Fondo estaba materializada en una cuenta corriente mantenida en BNP Paribas Securities Service.

En el ejercicio 2023 se han devengado 26.417,34 euros en concepto de intereses bancarios. Durante 2022, se devengaron 1.318,27 euros en concepto de intereses bancarios (véase Nota 11).

8. CUENTA DE POSICIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo tenía adscrito el siguiente Plan de Pensiones:

- "Tressis Cartera Sostenible Equilibrada, P.P.", anteriormente denominado "Tressis Cartera Equilibrada, P.P.", Plan de Pensiones de sistema individual y de aportación definida, siendo su promotor Tressis Sociedad de Valores S.A.

La cuantía de las prestaciones de cada uno de los partícipes o beneficiarios estará en función de las aportaciones realizadas más los correspondientes rendimientos financieros de las inversiones generados, netos de los gastos incurridos por el Fondo.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto que forma parte de estas Cuentas Anuales se detallan los saldos y movimientos agregados producidos durante los ejercicios 2023 y 2022 en este epígrafe del balance de situación adjunto. No obstante, a continuación, se detalla la evolución del Plan integrado en el Fondo.





GLASE 8.º

	· r	
	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
CUENTA DE POSICIÓN		
	TOTAL	TOTAL
A) SALDO INICIAL	46.837.217,00	56.321.215,26
B) ENTRADAS	7.190.571,53	
1. Aportaciones	261.516,27	301.508,05
1.1. Aportaciones de promotores	200 040 07	204 492 05
1.2. Aportaciones de partícipes	266.216,27	304.483,05
1.3. Otras aportaciones	(4 700 00)	(2.975,00)
1.4. Aportaciones devueltas (a deducir)	(4.700,00) 1.984.854,74	1 ' ' ' ' '
2. Movilizaciones procedentes de otros sistemas de previsión social	1.984.854,74	1 ' 1
2.1. Procedentes de otros planes de pensiones	1.904.034,74	3.020.304,20
2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados		
2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial 2.4. Otros		
3. Reasignación entre subplanes (art.66)		
4. Contratos con aseguradores		
4.1. Prestaciones a cargo de aseguradores		
4.1. Prestaciones a cargo de aseguradores 4.2. Movilizaciones y rescates de derechos consolidados		
4.3. Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores	1	
+ al cierre del ejercicio		
- al comienzo del ejercicio		
5. Ingresos propios del plan		
5.1. Rentabilidad de activos pendientes de trasvase		
5.2. Otros ingresos del plan		
6. Resultados del Fondo imputados al Plan	4.944.200,52	_
6.1. Beneficios del Fondo imputados al Plan	4.944.200,52	
C) SALIDAS	(6.864.696,02	(12.806.010,51)
1. Prestaciones y movilización de derechos consolidados	(1.005.659,20	
1.1. Prestaciones	(1.005.659,20	1 ' '
1.2. Liquidez derechos consolidados por enfermedad o desempleo	(,	1
2. Movilizaciones a otros sistemas de previsión social	(5.859.036,82	(2.743.784,07)
2.1. A otros planes de pensiones	(5.859.036,82	
2.2. A planes de previsión asegurados	1	
2.3. A planes de previsión social empresarial		
2.4. Otros		
3. Reasignación entre subplanes (art.66)		
4. Gastos por garantías externas		
4.1. Primas de seguro		
4.2. Otros gastos por garantías		
5. Gastos propios del plan		-
5.1. Gastos de la Comisión de control del Plan		
5.2. Gastos por servicios profesionales		
5.3. Dotación a la provisión para créditos de dudoso cobro del Plan		
5.4. Otros gastos del Plan		
6. Resultados del Fondo imputadas al Plan		(9.012.422,04)
6.1 Pérdidas del Fondo imputadas al Plan		(9.012.422,04)
D) SALDO FINAL	47.163.092,51	46.837.217,00





La distribución de los partícipes y beneficiarios por planes en los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

Planes	2023	2022
P.P. TRESSIS CARTERA SOSTENIBLE EQUILIBRADO	807	882
Total	807	882

La rentabilidad anual obtenida por el Fondo, para los distintos planes que lo componen, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación:

Disease	Rentabilidad			
Planes	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022		
P.P. TRESSIS CARTERA SOSTENIBLE EQUILIBRADO	10,56%	-19,24%		

El valor liquidativo y unidades de cuenta de los Planes de Pensiones adscritos, a fecha de cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
Planes	V. Liquidatívo	U. de Cuenta	V. Liquidatívo	U. de Cuenta
P.P. TRESSIS CARTERA SOSTENIBLE EQUILIBRADO	15,503249	3.042.142,43	13,952874	3.356.814,93

Estas unidades de cuentas no están admitidas a cotización.

9. SITUACIÓN FISCAL

Saldos deudores

El epígrafe "Administraciones Públicas" (Activo) recoge las retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades practicadas al Fondo, en las liquidaciones de intereses por los rendimientos de los activos financieros y de los saldos de tesorería.

La totalidad de las retenciones que le han sido practicadas, deberán ser devueltas por Hacienda al Fondo, ya que como sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades sus rendimientos tributan al tipo de gravamen del 0%.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el detalle de este epígrafe es el siguiente:





Descripción	Eur	os	
	31/12/2023	31/12/2022	
Impuesto de Sociedades 2023	134.052,87		
Impuesto de Sociedades 2022	-	279.955,54	
Impuesto de Sociedades 2021		71.776,73	
Total	134.052,87	351.732,27	

Saldos acreedores

El epígrafe "Administraciones Públicas" (Pasivo) recoge las retenciones a cuenta del I.R.P.F. practicadas a profesionales por los servicios prestados al Fondo que estaban pendientes de ser liquidadas a la Hacienda Pública al cierre del ejercicio.

Ejercicios abiertos a inspección

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años.

El Fondo de Pensiones tiene, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios abiertos a inspección según la legislación vigente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales como consecuencia de la posible inspección de los ejercicios no prescritos.

10. ACREEDORES

El epígrafe del pasivo del balance "Acreedores" presenta un saldo de 273.689,57 euros, a 31 de diciembre de 2023, cuyo detalle era el siguiente:

- Saldos a pagar por la movilización de derechos consolidados por importe de 114.149,49 euros.
- Saldos a pagar a la Entidad Gestora por importe de 139.258,43 euros.
- Saldos a pagar a la Entidad Depositaria por importe de 2.384,70 euros.
- Saldos a pagar a profesionales independientes por importe de 6.396,20 euros.
- Saldos a pagar a Administraciones Públicas por importe de 11.500,75 euros.

El epígrafe del pasivo del balance "Acreedores" presentaba un saldo de 197.716,22 euros, a 31 de diciembre de 2022, cuyo detalle era el siguiente:

- Saldos a pagar a la Entidad Gestora por importe de 145.395,29 euros.
- Saldos a pagar a la Entidad Depositaria por importe de 2.443,57 euros.
- Saldos a pagar a profesionales independientes por importe de 6.104,16 euros euros.





- Saldos a pagar a Administraciones Públicas por importe de 43.773,20 euros.

11. INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición del resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al cierre del ejercicio 2023 es el siguiente:

	Euros					
	Ingresos	Gastos	Variación	Resultados	en venta	Total
		-	valor razonable	Beneficios	Pérdidas	
· Valores representativos de deuda	181,527,92	-	350.853,00	967,88	-	533.348,80
Instrumentos de patrimonio	-	(11.542,83)	922.155,11	_	-	910.612,28
Instituciones de Inversión Colectiva	•	-	2.630.083,41	1.391.474,92	-	4.021.558,33
· Derivados	-	-	13.597,14	-	-	13.597,14
Otras inversiones en cartera	40.321,50	(934,53)	-	-	-	39,386,97
· Cuenta corriente	26,417,34					26.417,34
Total resultado financiero	248.266,76	(12.477,36)	3.916.688,66	1.392.442,80		5.544.920,86

El resultado positivo obtenido por las operaciones de enajenación de inversiones financieras asciende a 1.392.442,80 euros.

La composición del resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al cierre del ejercicio 2022 era el siguiente:

Euron

	Euros					
	Ingresos	Gastos	Variación valor razonable	Pérdidas	Total	
· Valores representativos de deuda	119.380,25	(219,00)	(714.477,25)	-	(595.316,00)	
· Instrumentos de patrimonio	· -	(4.825,38)	· •	-	(4.825,38)	
· Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	(6.239.333,29)	(1.978.397,96)	(8.217.731,25)	
· Otras inversiones en cartera	575,49	(467,59)	197,20	-	305,10	
· Cuenta corriente	1.318,27	(5.649,90)			(4.331,63)	
Total resultado financiero	121.274,01	(11.161,87)	(6.953.613,34)	(1.978.397,96)	(8.821.899,16)	

El resultado negativo obtenido por las operaciones de enajenación de inversiones financieras ascendió a 1.978.397,96 euros.

12. COMISIONES Y OTROS GASTOS

Comisión de gestión

La comisión de gestión corresponde a la retribución de los servicios de gestión, administración y representación del Fondo prestados por MEDVIDA Partners, de Seguros y Reaseguros, S.A. en su calidad de Gestora del Fondo.





La comisión de gestión, que se liquida trimestralmente a la Entidad Gestora, se calcula diariamente mediante la aplicación de un porcentaje anual, acordado con el Plan, sobre el Patrimonio del Plan de Pensiones adscrito al Fondo. El gasto por este concepto en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido de 563.384,01 euros y de 610.662,04 euros respectivamente. Durante los ejercicios 2023 y 2022 el porcentaje ha sido del 1,20%.

El tipo aplicado para el cálculo de la comisión de gestión no supera el tipo máximo de retribución mencionado en el Real Decreto 62/2018 (véase Nota 1), en el que se sustituye el límite máximo único de comisión de gestión por un esquema de límites definido en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. MEDVIDA Partners Equilibrado no puede definirse ni como un fondo de Renta Fija Mixta ni como un fondo de Renta Fija, por lo que su límite máximo anual es del 1,50%.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se encontraba pendiente de pago la comisión de gestión correspondiente al último trimestre de cada ejercicio respectivamente. Dichos importes figuran registrados en el epígrafe "Acreedores-Entidad Gestora" del pasivo del balance de situación adjunto.

Comisión de depositaria

La comisión de depositaria corresponde a la retribución de los servicios de depósito prestados por BNP Paribas Securities Services, en su calidad de Entidad Depositaria del Fondo.

La comisión de depositaría, que se liquida mensualmente a la Entidad Depositaria, se calcula diariamente mediante la aplicación de un porcentaje anual acordado con el Plan sobre el valor patrimonial del Fondo. Durante los ejercicios 2023 y 2022 el porcentaje ha sido del 0,06%.

Dicha retribución, regulada también en el mencionado Real Decreto (véase Nota 1), no supera el tipo máximo que por este concepto pueden percibir las Entidades Depositarias y que establece que no puede superar el 0,20% anual del valor de las cuentas de posición a las que deban imputarse.

Durante el ejercicio 2023, el gasto por este concepto ha ascendido a 28.169,14 euros y en el ejercicio 2022 ascendió a 30.533,12 euros. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encontraban pendiente de pago la comisión depositaria correspondiente al mes de diciembre de cada ejercicio respectivamente. Dichos importes figuran registrados en el epígrafe "Acreedores-Entidad Depositaria" del pasivo del Balance de Situación adjunto.

Otros

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Entidad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2023 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.





Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 5.061,00 euros y 4.820,00 euros, respectivamente. No se han facturado otros servicios en 2023 y 2022 por Mazars Auditores S.L.P. o por otras empresas vinculadas a ella.

13. SALDOS Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

El detalle de los ingresos y gastos por diferencias de cambio derivados de la oscilación en la cotización de las divisas durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros		Euros	
	31/12	2/2023	31/12	2/2022
Descripción	Diferencias Positivas	Diferencias Negativas	Diferencias Positivas	Diferencias Negativas
Por valores	342,61	(2.565,73)	456.962,47	-
Total	(2.22	23,12)	456.9	62,47

• Transaccciones en moneda extranjera

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producidos transacciones en moneda extranjera.

14. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Entidad Depositaria ha realizado para el Fondo las siguientes operaciones en los ejercicios 2023 y 2022:

		Euros				
	Ejercic	io 2023	Ejercic	io 2022		
Descripción	ADQUISICIÓN/ CONTRATACIÓN	ENAJENACIÓN/ VENCIMIENTO	ADQUISICIÓN/ CONTRATACIÓN	ENAJENACIÓN/ VENCIMIENTO		
Instrumentos de patrimonio	-	329.864,75	2.400.000,01	8.812.000,57		
Total		329.864,75	2.400.000,01	8.812.000,57		

Asimismo, el Fondo también mantiene una cuenta corriente con la Entidad Depositaria (véase Nota 7).





15. MEDIO AMBIENTE

Por su actividad, el Fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio, hasta la fecha de formulación por los Administradores de la Entidad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo que pudiera afectar a las presentes cuentas anuales o dignas de mención.







MEDVIDA PARTNERS EQUILIBRADO, FONDO DE PENSIONES

INFORME DE GESTIÓN
DEL

EJERCICIO 2023





1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL FONDO

1.1 EVOLUCIÓN DEL SECTOR

DATOS GENERALES

El volumen de activos de los fondos de pensiones alcanzó, a cierre de 2023, los 122.385 millones de euros. Respecto al año 2022, el patrimonio de los Fondos de Pensiones registra un incremento de 8.391 millones de euros (7,4%).

En el conjunto de 2023, las **aportaciones brutas alcanzaron los 2.854 millones de euros** y las prestaciones brutas ascendieron a 3.986 millones, resultando unas **prestaciones netas** de **1.132 millones de euros**, lo que supone un incremento de 208 millones de euros respecto a 2022.

A diciembre de 2023, el número de **cuentas de partícipes** se ha situado en **9.492.436.** El número de partícipes estimado representa en torno a ocho millones, al existir partícipes con más de un plan de pensiones.

DATOS POR SISTEMAS

- SISTEMA INDIVIDUAL: su patrimonio se situó en **84.923 millones de euros**, un 8,1% más que el año anterior. El número de cuentas de partícipes se situó en 7.337.921.
- SISTEMA DE EMPLEO alcanzó un volumen de activos de **36.667 millones de euros**, con un incremento del 5,9% respecto a 2022. El número de cuentas de partícipes alcanzó los 2.099.736.
- SISTEMA ASOCIADO el volumen de activos se situó en **792 millones de euros**, lo que supone un ascenso del 1,7% respecto al año anterior. El número de cuentas de partícipes fue de 54,779.

RENTABILIDADES

La rentabilidad interanual de los Planes de Pensiones a finales de 2023 se coloca en el 8,8%, debido al buen comportamiento en los mercados financieros registrado en los últimos meses del año.

A largo plazo, la rentabilidad permanece positiva: a 26 años, la rentabilidad media anual se sitúa en el 2,7% para el total de Planes, y en el medio plazo (10 y 15 años), presentan una rentabilidad del 2,8% y 3,7% respectivamente.





CLASE 8.ª

RENT ABILIDADES I	MEDIASA	NUALES	DELOS	PLANES	DE PENSI	ONES ^(*) a	31/12/20	23
	26 AÑOS	25 AÑOS	20 AÑOS	15 AÑOS	10 AÑOS	5 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO
	%	%	%	%	%	%	%	%
SISTEMA INDIVIDUAL	2,4	1,9	2,7	3,5	2,6	3,6	2,2	9,4
RENTA FIJA CORTO PLAZO	1,5	1,3	0,7	0,5	-0,1	-0,1	-0,2	3,0
RENTA FIJA LARGO PLAZO	1,5	1,2	1,3	1,3	0,5	-0,3	-1,9	5,3
RENTA FIJA MIXTA	2,0	1,6	1,5	1,6	0,7	1,2	0,1	6,5
RENTA VARIABLE MIXTA	3,3	2,7	3,3	4,1	2,6	4,2	3,0	9,6
RENTA VARIABLE	3,2	2,1	5,6	8,3	7,6	10,4	8,1	18,9
GARANTIZADOS	•		2,9	2,9	3,1	0,7	-2,2	5,4
SISTEMA DE EMPLEO	3,2	2,8	3,4	4,0	3,1	3,5	2,3	7,4
SISTEMA ASOCIADO	3,8	3,4	3,8	4,1	3,1	3,7	2,2	8,6
TOTAL PLANES	2,7	2,3	3,0	3,7	2,8	3,6	2,2	8,8

(*) Rentabilidades NETAS de gastos y comisiones

1.2. NOVEDADES LEGISLATIVAS

A continuación, se detallan las principales novedades legislativas introducidas en el ejercicio 2023 que afectan a Fondos y Planes de Pensiones:

El 18 de julio de 2023 se publicó el **Real Decreto 668/2023**, **por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones**, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero. Se establece un plazo de adaptación de 12 meses para las diversas obligaciones.

Dicho Real Decreto, viene a completar el desarrollo reglamentario de la Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo., por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, iniciado por el Real Decreto 885/2022, de 18 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, para el impulso de los planes de pensiones de empleo.

Esta norma regula, entre otras cuestiones, los siguientes aspectos de interés:

- Será obligatorio el mantenimiento de las contribuciones empresariales en los supuestos de jubilación flexible, jubilación activa y jubilación parcial, de acuerdo con lo previsto en las especificaciones del plan de pensiones.
- Se modifica la regulación de las especificaciones de los planes de pensiones en cuanto al contenido de las bases técnicas y el procedimiento de revisión del plan de pensiones.
- Se establecen los derechos de información a partícipes y beneficiarios y la regulación de la movilización de sus derechos.
- Se entenderá que un plan no es discriminatorio cuando la totalidad del personal empleado por el promotor esté acogido o en condiciones de acogerse a dicho plan, sin que pueda exigirse una antigüedad superior a un mes para acceder a él.
- Se desarrolla la regulación de la comisión de control de los planes de pensiones de empleo y asociados.





 Se modifica la regulación relativa a los activos aptos para la inversión de los fondos de pensiones, a los criterios de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones, los criterios de valoración de estos activos y las condiciones generales de las operaciones.

1.3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL MERCADO FINANCIERO

MERCADOS FINANCIEROS

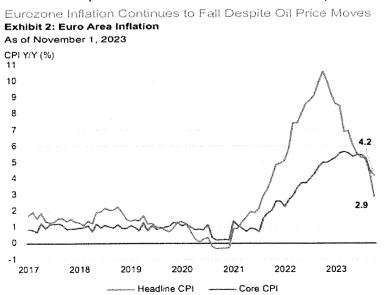
Tras los malos resultados obtenidos en el año 2022 los mercados financieros tuvieron un mejor comportamiento a lo largo del 2023. Ha sido un año no exento de volatilidad, pero con un resultado muy favorable. Tanto la renta fija como la variable han aportados resultados positivos a la gestión de los fondos de pensiones.

El principal factor detrás del buen resultado de los mercados ha sido la evolución favorable de la inflación, tanto en la Estados Unidos como en la eurozona.

Aunque los bancos centrales no han dado oficialmente por finalizado el proceso de subida si han comentado que ante la favorable evolución de la inflación en los últimos meses prácticamente se podría dar por finalizado el alza de los tipos de interés. La inflación continúa moderándose, pero los bancos centrales continúan vigilantes.

La expectativa de que se ha llegado al máximo en los tipos de interés ha hecho que los participantes en los mercados financieros descontasen que se produzcan bajadas de tipos de interés es cuestión de tiempo.

El rápido giro en las expectativas de los tipos ha llevado al Euribor a 12 meses a los niveles de 3,55% desde los niveles máximos de 4,2%, con lo que de confirmarse la tendencia, se limitará la subida de los costes financieros que el mercado estaba descontando para 2024.



Sources: Eurostat, Macrobond. Important data provider notices and terms available at www.franklintempletondatasources.com.



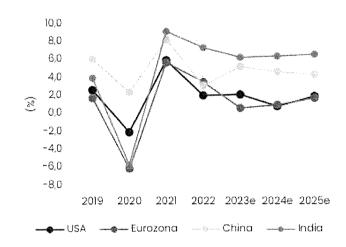


Los temores a un aterrizaje brusco de las economías han disminuido gracias a que los mercados laborales han experimentado una gran fortaleza, sobre todo en los países avanzados. Así, la tasa de desempleo en Estados Unidos se sitúa en el 3,8% y la de la Eurozona en el 6,4% (mínimo histórico).

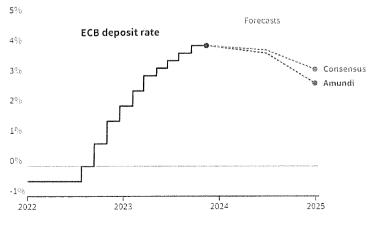
La economía estadounidense se ha mostrado más fuerte de lo previsto en 2023, con una demanda interna respaldada por un mercado laboral fuerte, el exceso de ahorro y la inversión incentivos gubernamentales, mientras que la inflación se ha ido moderando sistemáticamente.

Los datos más recientes sobre actividad y precios sugieren que el componente de servicios podría seguir siendo elevado hasta finales de año.

Crecimiento del PIB



A pesar de su resistencia hasta ahora, se sigue esperando que el crecimiento económico se ralentice notablemente en los próximos trimestres, ya que el nuevo aumento de los rendimientos a largo plazo del Tesoro agrava el impacto del endurecimiento de la Fed.



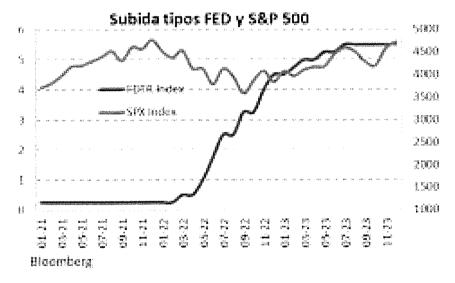




Los desfases habituales asociados a la política monetaria implican que el impacto total aún no se haya materializado. Y este efecto se verá amplificado por un menor endurecimiento de las condiciones financieras derivado del reciente descenso de los rendimientos de los bonos en toda la curva de rendimientos.

EVOLUCIÓN DE LA RENTA VARIABLE

El inicio de las subidas de tipos de los bancos centrales a raíz del aumento de las tensiones inflacionistas fue recibido con bajadas de las bolsas durante casi todo 2022. Sin embargo, a medida que transcurría 2023 se contrastó que la subida de precios ha permitido la recuperación de resultados empresariales, la renta variable ha evolucionado muy favorablemente de forma paralela a la subida de tipos.

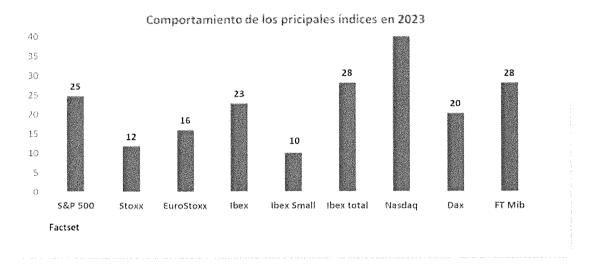


La renta variable ha batido a la inflación y las rentabilidades de la deuda en 2023 y es probable que lo siga haciendo en 2024, aunque con más riesgo.



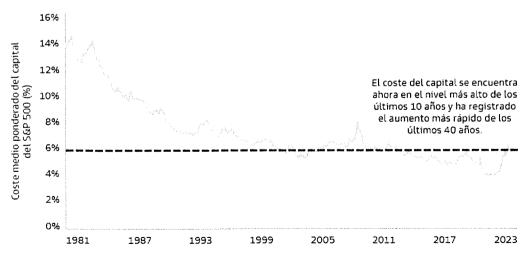


GLASE 8.º



La realidad es que para superar las rentabilidades obtenidas en 2023 se debería producir un incremento muy significativo en los resultados empresariales. La clave será ver si la desaceleración económica que se pronostica se produce y en qué grado ocurre.

La carga de tipos de interés más altos y el coste del capital sugiere que las oportunidades para la generación de rentabilidad no solo pueden volverse más globales, sino también más selectivas en sectores y empresas. Cuando el dinero es barato, como lo era antes de la pandemia, las empresas a menudo solicitaban préstamos para aumentar los ingresos. Pero cuando el dinero es caro, como lo es ahora, las empresas suelen sacrificar el crecimiento unitario por el crecimiento de los beneficios.



Fuente: Bloomberg y Goldman Sachs Global Investment Research. A 31 de agosto de 2023.



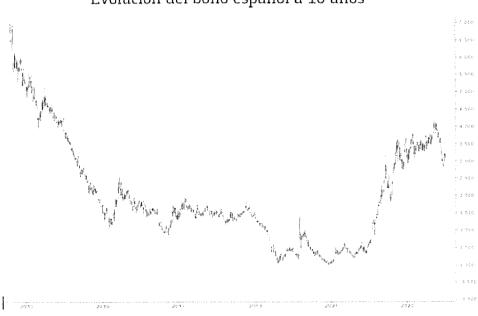


EVOLUCIÓN DE LA RENTA FIJA

Después de más de un año de subidas de los tipos de interés por parte de los bancos centrales de las diferentes zonas económicas y del tensionamiento de las condiciones financieras, las principales economías avanzadas han comenzado a mostrar signos claros de enfriamiento en las tasas de inflación publicadas a final del año.

Aunque todavía se encuentran por encima de los niveles deseadas por las respectivas autoridades monetarias, el hecho de que el descenso de la inflación haya sido notable y sostenida fue clave para que los principales bancos centrales decidieran poner en pausa el ciclo de subida de tasas en sus últimas reuniones.

Ese fue el factor determinante para que en la última parte del año los tipos de interés bajasen, en especial la parte larga de la curva de tipos de interés.



Evolución del bono español a 10 años

PERSPECTIVAS PARA 2024

El consenso de previsiones ha virado definitivamente hacia un aterrizaje suave de la economía mundial en 2024, con un crecimiento medio parecido al de 2023, en el que se mantienen las divergencias sectoriales y entre regiones económicas. No obstante, el perfil puede ser distinto al del pasado año.





En 2023 la primera parte fue positiva en la renta variable y fue seguida de un tercer trimestre con resultado negativo para ser en la última parte del año donde los mercados ofrecieron su mejor rentabilidad

En 2024 podemos ver un primer semestre caracterizado por una marcada debilidad de la actividad que dará paso a una mejoría en la segunda parte del año, según vayan aflorando los efectos tanto de la bajada de la inflación como de la relajación de las condiciones financieras.

De la intensidad de ambos procesos en marcha dependerá el momento en el que se puedan recuperar unos ritmos de crecimiento potenciales lastrados por los sucesivos choques negativos de oferta de los últimos años, a la espera de los efectos positivos de las inversiones en transición energética, así como del esperado repunte en productividad que puede propiciar la innovación de última generación (IA, etc.).

Los principales riesgos al crecimiento se derivan en de la crisis inmobiliaria China y su impacto en la economía global, de la volatilidad de los precios de las materias primas causada por las tensiones geopolíticas, y del bajo margen de maniobra de las políticas fiscales que, por el alto endeudamiento público, deberían tornarse en contractivas.

La situación geopolítica podría conllevar un impacto económico que afectase a la evolución de los mercados financieros a lo largo de 2024: la guerra de Ucrania, las actuaciones de Israel en la franja de Gaza y la reciente tensión en el tráfico marítimo en el Canal de Suez y en el Mar Rojo son riesgos que permanecen de actualidad.

En cuanto a tipos de interés se pueden identificar varios factores clave a vigilar:

• Expectativas de bajadas de tipos ya que el mercado parece demasiado agresivo en sus previsiones: la inflación aún tiene que demostrar que no rebotará debido a efectos de segunda ronda (traslación de las subidas de precios a salarios). El mercado espera un año de bajadas agresivas de tipos por parte del Banco Central Europeo y esto no encaja ni con el mensaje del propio banco central, ni con las expectativas de la mayor parte de las casas de análisis. No obstante, hay que considerar que los últimos datos económicos publicados muestras debilidad, en especial en Alemania, donde parece que se está bordeando el entrar en crecimiento negativo, si no es que ya se está en ese escenario.

2.50 %





CLASE 8.º

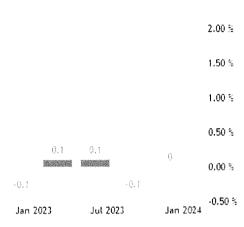
2.1

Jul 2021

0.7

Jan 2022





Evolución de la demanda ante un incremento de oferta de bonos emitidos en el mercado primario para cubrir los amplios déficits fiscales. El entusiasmo podría evaporarse fácilmente, especialmente si surgen nuevos temores sobre el aumento de la oferta de bonos estadounidenses. Se prevé que la mayoría de los gobiernos aumenten la emisión de bonos este año, aunque la mayoría de los bancos centrales estarán reduciendo sus balances o avanzando hacia ese proceso.

Jul 2022

La geopolítica y la conflictividad en el Mar Rojo y su impacto en los precios del petróleo y la Inflación.

Sin olvidarnos de que este año habrá elecciones presidenciales en Estados Unidos y ese hecho por sí mismo puede hacer cambiar la perspectiva de los mercados en función del resultado de las mismas.

SITUACIÓN DEL FONDO

Jan 2021

El Fondo ha variado su patrimonio un 0,70 % pasando de los 46.837.217,00 euros que existían al 31 de diciembre de 2022 hasta los actuales 47.163.092,51 euros.

- 1.640.709,56 euros se derivan de los rendimientos financieros, variaciones en las minusvalías y plusvalías de las inversiones y otros ingresos.
- -610.974,58 euros provienen de gastos de explotación imputados.





GLASE 8.ª

- -4.618.325,01 euros derivados del neto de entradas y salidas no financieras del plan de pensiones.
- o 3.916.688,66 euros como resultado de la variación del valor razonable de las inversiones financieras.
- -2.223,12 euros como resultado de diferencias en tipo de cambio.

Durante el ejercicio 2023, el Fondo de Pensiones ha tenido una rentabilidad, neta de gastos, de 4.944.200,52 euros lo que supone una rentabilidad del 10,56%.

Plan de Pensiones adscrito

Al 31 de diciembre de 2023, el número de partícipes integrados en el Plan de Pensiones adscrito ha alcanzado un total de 807 partícipes, frente a los 882 partícipes que existían al cierre del ejercicio anterior.

En el ejercicio 2023, el volumen de aportaciones realizadas por los partícipes al plan de pensiones ha ascendido a 261.516,27 euros y las movilizaciones de entrada han ascendido a 1.984.854,74 euros. Por otra parte, el total de prestaciones, primas de seguro y derechos consolidados de salida han ascendido a 6.864.696,02 euros.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Fondo no ha incurrido en costes para llevar a cabo actividades de este tipo.

3. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

El Fondo no tiene acciones propias.

4. INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

La Entidad Gestora aplica estrictamente criterios financieros a la hora de seleccionar las inversiones que realiza para el fondo de pensiones teniendo en cuenta los principios de la política de inversión vigente.

En todo caso, y sin perjuicio de lo estrictamente financiero, se tiene en cuenta criterios extrafinancieros intentando no incluir inversiones en compañías en donde hay un perjuicio claro y evidente hacia el medioambiente, realiza malas prácticas a nivel corporativo o tiene una imagen ética y social pésima.





Tanto los criterios financieros como extra-financieros serán aplicados dentro del ámbito de la política de inversión considerando en todo momento los límites legales de diversificación y concentración adecuados para lograr una rentabilidad ajustada al riesgo óptima para el fondo de pensiones.

5. SOSTENIBILIDAD

La Entidad Gestora ha categorizado el producto Medvida Partners Equilibrado, Fondo de Pensiones cuyo único plan de pensiones es Tressis Cartera Sostenible Equilibrado, P.P. como producto financiero que promueve características medioambientales o sociales y que cumple los requisitos del Artículo 8º de la Regulación (EU) 2019/2088 (SFDR) sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

La Entidad Gestora del Fondo tiene en cuenta criterios éticos, sociales, medioambientales y, fundamentalmente, de buen Gobierno en las decisiones de Inversión. Ver Anexo I para más información.

6. GESTIÓN DE LOS DERECHOS INHERENTES A LOS VALORES INTEGRADOS EN EL FONDO

En ejecución de la obligación legal establecida en el artículo 69.6 del reglamento de planes y fondos de pensiones, que establece que las comisiones de control deben ejercer, en beneficio de los partícipes y beneficiarios, los derechos inherentes a los valores integrados en el fondo con relevancia cuantitativa y carácter estable, la Comisión de Control tiene delegado en la entidad gestora los mismos.

Durante el ejercicio 2023 la Entidad Gestora, por delegación de la Comisión de Control, no ha realizado una actuación activa en relación con los derechos políticos derivados de los valores de la cartera, dado que por la propia naturaleza de la cartera de los títulos, su tamaño, y la utilización que los distintos activos tienen dentro de la gestión del fondo, ninguna participación ha tenido carácter estable (definido como una voluntad de permanencia en el valor superior a 3 años), ni un importe relevante (definido como una participación que suponga más del 0,5% del capital social de las sociedades cotizadas en que invierte, o que suponga una inversión superior al 10% del valor del fondo).

En cualquier caso, por la composición de la cartera, los valores integrados, su rotación y el importe de los mismos, no se estima que la ausencia de actuación haya supuesto perjuicio alguno a los partícipes y beneficiarios, así como que una actuación activa no habría reportado beneficios adicionales a los mismos.

7. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No se ha producido ningún hecho que afecte significativamente a estas cuentas anuales.





CIASE 83

Inversión sostenible

significa una inversión

inversión no cause un perjuicio significativo

a ningún objetívo medioambiental o social y que las

empresas en las que se invierte sigan

prácticas de buena

La <mark>taxonomía de la</mark> UE es un sistema de

clasificación previsto

que se establece una

Dicho Regiamento no

lista de actividades económicas medioambientalme

nte sostenibles.

prevé una lista de actividades

económicas socialmente sostenibles, Las

inversiones sostenibles con un

medicambiental pueden ajustarse, o

no, a la taxonomía

abietiser

en el Reglamento (UE) 2020/852 por el

gobernanza.

en una actividad económica que

contribuye a un

objetivo medioambiental o social, siempre que la

ANEXO I

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: MEDVIDA PARTNERS EQUILIBRADO F.P. TRESSIS CARTERA SOSTENIBLE EQUILIBRADO, P.P.

Identificar de entidad jurídica: MEDVIDA PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., (LEI 95980020140005248944)

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

**□Si * × No

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el _% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arregio a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: %

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

La política de inversión del producto financiero se caracteriza por aplicar críterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR) a través de una estrategia de inversión basada en criterios excluyentes y valorativos. Estas características son las siguientes:

- Medioambientales: lucha contra el cambio climático, reducción de las emisiones de CO2, eficiencia energética, gestión eficaz de recursos naturales, gestión de polución, gestión eficaz de los residuos y protección de la biodiversidad.
- Sociales: fomento del respeto de derechos humanos, promover hábitos saludables y el bienestar de la población, promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, promover la democracia y la participación política en los países.





ANEXO I

Las características medioambientales y sociales promovidas han estado de acordes con los Principios ASG de la Sociedad Gestora.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se ha cumplido, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 80,9%.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través del proveedor externo Clarity.

- Indicador I: Ranking ASG

El indicador de ranking ASG es un indicador que mide los factores de sostenibilidad (ambiental, social y gobernanza). El indicador es comparado con el índice MSCI ACWI Index (índice de renta variable internacional). A cierre de diciembre 2023, los resultados del análisis ASG son los siguientes:

		del dato	MSCI	Cobertura del dato
ASG	73	100%	72	100%
A (Ambiental)	72		72	
5 (Social)	71		68	
G (Gobernanza)	75		77	

El rango de los indicadores ASG van de 1 (pear) a 100 (máximo), siendo 100 la mejar puntuación conforme a la metodología de Clarity Al. La metodología de Clarity utiliza distintos indicadores (KPI) de sostenibilidad por pilar para elaborar el ranking. Para el cálculo del ranking ASG, se ha aplicado la metodología intersectorial. Se ha aplicado el enfaque look-throught a los subyacentes.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medicambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Indicador II: Toneladas de CO2 por cada millón de euros invertido

El total de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero emitido por efecto directo (scope 1 y 2) por las empresas en las que invierte el producto por cada millón de euro invertido por éste.

	Producto	MSCI ACWI
Toneladas de CO2 por cada millón de euros invertido	33,3	47,4

Indicador III: Porcentaje de la cartera que no verifica los criterios de exclusión

El producto ha aplicado los siguientes criterios excluyentes:

- Fabricación de armamento controvertido, tales como minas terrestres, bombas de racimo y armamento químico y biológico
- Producción o comercialización de tabaco
- Producción, comercialización y/o utilización del carbón térmico que represente más del 10% de la facturación.
- Financiación del terrorismo y blanqueo de capitales
- Evasión fiscal
- Corrupción
- No respeto por los derechos humanos





ANEXO I

De acuerdo con el control de exclusiones, a cierre de diciembre 2023, el producto cumple con el porcentaje de exclusiones al 99,4%.

 Indicador IV: Porcentaje de inversiones clasificadas como artículo 8º y 9º según el Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR.

Fondos del Art. 8 que promueve entre otras, características medioambientales o sociales, o una combinación de ellas, siempre y cuando las empresas en las que se hace la inversión observen buenas prácticas de gobernanza.

Fondos del Art. 9 que tenga como objetivo inversiones sostenibles, es decir, que contribuyan a un objetivo medioambiental o social; siempre y cuando las inversiones no perjudiquen significativamente a ninguno de dichos objetivos y las empresas beneficiarias sigan prácticas de buena gobernanza, en particular en lo que respecta a que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinente sean sanas y cumplan las obligaciones tributarias.

Fondos según SFDR	% Valoración cartera
Fondos del Art. 8	74,9%
Fondos del Art. 9	5,33%

¿... y en comparación con periodos anteriores?

La evolución de los indicadores de sostenibilidad durante el 2023 ha sido favorable y ha cumplido las características ambientales o sociales promovidas.

- Indicador I: Ranking ASG

	Diciembre 2023		Diction	ibre 2022
		Cobertura del dato	Panishe protesto	Cobertura del dello
ASG	73	100%	70	85,72%
A (Ambiental)	72		71	
5 (Social)	71		70	
G (Gobernanza)	75		69	

Indicador II: Toneladas de CO2 por cada millón de euros invertido

	Diciembre 2023 Producto	Diciembre 2022 Producto
Toneladas de CO2 por cada millón de euros invertido	33,3	29,6

- Indicador III: Porcentaje de la cartera que no verifica los criterios de exclusión

No se ha detectado ninguna incidencia.





ANEXO I

 Indicador IV: Porcentaje de inversiones clasificadas como artículo 8º y 9º según el Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR.

Fondos según SFDR	% Valoraci 2023	
Fondos del Art. 8	74,9%	65,2%
Fondos del Art. 9	5,33%	21,7%

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

No aplica

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?

Las principales incidencias adversas

son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

No aplica

¿Cóma se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica

¿Se han ajustada las inversiones a las Lineas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechas humanos? Detalles:

No aplica

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El producto financiero no ha tenido en cuenta las Principales Incidencias Adversas sobre los factores de sostenibilidad.





ANEXO I



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La fata incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto finánciero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre 2023

	Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1.	VAN ESG DEV	IIC	15,32%	Irlanda
2.	AMUNDLINDX	IIC	12,73%	Luxemburgo
3.	LYXOR MSCIN	HC	10,54%	Luxemburgo
4.	SP500 E5G	IIC	10,01%	Irlanda
5.	EVU SHORT	IIC	6,86%	Finlandia
5.	SCHRDER INT	IIC	6,59%	Luxemburgo
7.	PICTET GOVR	IIC	5,46%	Luxemburgo
8.	DPAM L-BOND	IIC	5,33%	Luxemburgo
9.	NB U SHORT	IIC	5,10%	Irlanda
10.	UBS PAC SR	ис	4,34%	Luxemburgo
11.	ARCANO LOW	ис	3,50%	Luxemburgo
12.	ABANCA6,125	Bancos	2,47%	España
13.	CELLNEX 2	Telecomunicaciones	2,38%	España
14.	ABANCA 5,25	Bancos	2,23%	España



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

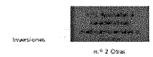
La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de 2023 ha sido del 80,9. El 19,1% restante se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera e IIC que no promueven características ambientales y sociales y que cumplen las garantías mínimas.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad.

Para el cálculo de la proporción de inversiones relacionadas con la promoción de las características ambientales o sociales en los vehículos de inversión colectiva, la Gestora tiene en consideración los informes precontractuales (Anexo II y III de las RTS).

¿Cuál ha sido la osignación de activos?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos



La categoría n. ⁹1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve elproducto financiero.

La categoria n.₹ 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las característicasmedioambientales o sociales ni pueden considerarse como





GLASE 8.ª

ANEXO I

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energias totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.En el caso de la energía nuclear, los criterios incluven normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades

facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambientai

Las actividades de transición son

transition son actividades paras las que tedavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones? Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

nachasa kabupatèn Sector (1984) (1994) (1994)	% de activos
Fondos de Inversión	85,8%
Bancos	6,0%
Telecomunicaciones	2,4%
Energia	2,0%
Industria	2,0%

Según el proveedor de datos Clarity, el desglose sectorial sería el siguiente:

garagas (film) kadisakan Sector - o di sector kan sektora kan	% de activos
Finanzas	21,53%
Tecnologías de la información	10,87%
Tesora	9,96%
Consumo discreçional	9,71%
Industria	8,62%
Cuidado de la salud	7,96%
Servicios de comunicación	6,49%
Utilidades	4,10%
Productos básicos de consumo	4,06%
Materiales	3,23%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Ninguna de las inversiones sostenibles se ajusta a un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

Si:

X No

En el gas fósil

En la energía nuclear





CIASE 8ª

ANEXO I

facilitadoras permiten de forma directa que

contribuyan significativamente a un obietiva medioambiental

otras actividades

Las actividades

Las actividades de transición son actividades paras las

que todavia no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden can los mejores resultados.



san inversiones sastenibles can un abjetiva medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medicambiental. mente sastenibles con arregio al Regiamenta (UE) 2020/852.

Las gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonamía de la UE. Dado que no existe una metadología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los banos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con los inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Auste a la taxonomía de las invertiones incluidos los bonos soberanos*

0% 20% 40% 60% 80% 100% a knowledge of a tomographic days for \$1.00 • tau fodos o alteratables frederic deporte

nontral of a transmission of the first in more given with a :

2. Ajuste a la taxonomia de las inversiones excluidos los bonos soberanos*

Volument de engocke -- 0% 0% 20% 40% 60% 80% 100% Editoria de Servicia de deservición de la decida decida de la decida decida decida de la decida decida decida de la decida de la decida decida de la decida decida decida de la decida de la decida decida decida de la decida d € No attack and attack a news in engine readons • handa in a statement and a fair in the contraction in a Contraction of Contraction Case eratics reconscises and ICON the language expensioned booken

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No se ha realizado inversiones alineadas con la taxonomía europea en actividades de transición y facilitadoras.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No hay inversiones que se ajusten a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo social.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «otras» se compone principalmente de liquidez e IIC que no promociona características ambientales en su porcentaje declarado. Estos activos cumplirán los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.

^{*} A ejectos de estos gráficos, los riborios soberanos «incluien todos los exposiciones soberanos







¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales durante 2023 se han realizado las siguientes medidas:

- En todo momento se ha buscado tener una cartera donde cada integrante tenga contribución a las características medioambientales o sociales a través del ranking ASG y de los precontractuales ASG publicados.
- Se han monitorizado las exclusiones de todas las inversiones. No se ha detectado incidencias
- Se ha incrementado la inversión en bonos que financia proyectos o actividades verdes, sostenibles o sociales.
- Se han monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado? N/A

¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

N/A

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con elíndice general de mercado?

N/A

Los índices de referencia son índices para medirsi el producto financiero logra las características medioambientale so sociales que promueve.





FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Reunido el Consejo de Administración de MEDVIDA Partners, de Seguros y Reaseguros, S.A. en sesión del día 27 de marzo de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Legislación vigente, acuerda formular el informe de gestión y las cuentas anuales correspondientes del ejercicio 2023 constituidas por el balance de situación al 31 de diciembre de 2023, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del Fondo de Pensiones gestionado por la Entidad denominado "MEDVIDA Partners Equilibrado, Fondo de Pensiones", con vistas a su verificación por el auditor. Dicho documento se compone de 64 folios de papel timbrado del Estado, impresas por una cara, de la Clase 8ª, referenciadas con la numeración 0P1607212 al 0P1607275, ambos inclusive.

D. James Perreten Shinehouse

Presidente

D. Eduardo Aquilar Fernández-

Hontoria

Conseiero

D. Murray Andrew Wood

Consejero-

D. Jorge Montalbo Todolí

Consejero

D. Antonio Trueba de Sinéty

Conseiero Delegado

D Ignacio Izquierdo Saugar

Conseiero

D. Santiago Carlos Corral

Escribano

Consejero

D. Mark Stephen Vonk

Consejero

Madrid, 27 de marzo de 2024